PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2023-2032

MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTES

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
2023 - 2032

ALCALDÍA DE MOSQUERA

SEC. EDUCACIÓN

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
2023 – 2032

MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTES

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
2023 – 2032

MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTES

ALCALDE MUNICIPAL

GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

JOHANNA PILAR NIEVES QUINTERO

EQUIPO DIRECTIVO PEM

YOHANNA ALEJANDRA GOMEZ JEREZ
HECTOR MANUEL MORENO VARGAS
JEFFERSON ANDRÉS NEUTA MORENO
NINI JOHANNA REY RAMIREZ

COORDINACIÓN EDITORIAL

ALEXANDER CORTES OSORIO

CORRECCIÓN DE ESTILO

CAROLINA GUACANEME GONZALEZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ARISTOS EDITORES SAS

Reservados todos los derechos. Se permite la reproducción parcial o total de la obra por cualquier medio o tecnología, siempre y cuando se den los créditos correspondientes a los autores y a la secretaría de educación del municipio de Mosquera.

© **Mosquera 2023**

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE

OLEGARIO SANDOVAL TORRES

PRIMER VICEPRESIDENTE

EDWIN YESID SARMIENTO GUTIERREZ

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JUAN DIEGO GONZALEZ BAREÑO

CONCEJALES

EDUARDO ALZATE

ROQUE JULIO ECHEVERRÍA CORZO

ANDREA CAROLINA GARCÍA RODRIGUEZ

LISBETH GONZALEZ BERRIO

MARIA CAMILA LANCHEROS DIAZ

MARIANE LOPEZ SARMIENTO

FABIO NELSON MONTENEGRO GÜIZA

CARLOS ANDRÉS PABÓN GÓMEZ

OSCAR ALFONSO PEÑUELA PEÑUELA

JUAN DAVID OSPINA CARREÑO

FELIPE RODRÍGUEZ CAMPOS

HUMBERTO TORRES RODRÍGUEZ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 13

1. EJE CONCEPTUAL NORMATIVO 15

2. EJE CONCEPTUAL EDUCATIVO - PEDAGÓGICO 22

2.1 Contexto Histórico de la Educación 22
2.2 Contexto Educativo de México 23
2.3 Contexto Educativo de Chile 24
2.4 Caso Modelo Educativo Colombiano 26
2.5 Matriz Diferencia Entre Educación de Calidad y Calidad Educativa 29
2.6 La Pedagogía Como Estrategia Para Potencializar el Proceso Educativo . 31
2.7 El Desarrollo De La Ciencia y La Tecnología 32
2.8 Reconocimiento de la I. A. en la educación 33

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO 34

3.1 Datos Históricos 34
3.2 Indicador Demográfico 39
3.3 Diagnóstico Situación de Pobreza 42

3. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO 45

4.1 Cobertura Educativa 45
4.2 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera 48
4.3 Cobertura Para Proyectos Especiales 49
4.3.1 Educación Para Adultos 49
4.4 Programa Modelos Flexibles 50
4.4.1 Aceleración en Primaria 50
4.4.2 Caminar en Secundaria 51
4.4.3 Poblaciones Vulnerables 52
4.4.4 Población con Educación Inclusiva 52
4.4.5 Educación Inclusiva a Través de un Enfoque de Derechos 53
4.4.6 Relación de Estudiantes en Programas de Educación Inclusiva ... 54
4.5 Matrícula Eficiencia Interna 56
4.5.1 Comportamiento Matrícula Vs Edad 56
4.5.2 Deserción 57
4.6 Estrategias de Permanencia 59
4.6.1 Gratuidad 59
4.6.2 Alimentación Escolar 59
4.6.3 Jornadas Complementarias 59
4.6.4 Centro interactivo innova LAB – CILAB 59
4.6.5 Acciones Desarrolladas Para el Adecuado Desarrollo de la Estrategia ... 60
4.6.6 Educación Contratada 60

4.7 Calidad Educativa 61
4.7.1 Niveles Educativos del Municipio 61
4.7.1.1 Nivel De Prescolar 61
4.7.1.2 Nivel De Educación Básica 63
4.7.1.3 Nivel De Educación Media 64
4.7.1.4 Educación Técnica 66
4.7.1.5 Doble Titulación 66
4.7.1.6 Educación Superior 68
4.7.1.7 Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh) 69

4.8 Evaluación 70
4.8.1 Pruebas Saber 11 70
4.8.2 Comparativo De Pruebas Saber 11° 2020, 2021 Y 2022 70
4.8.3 Clasificación De Las Instituciones Educativas Oficiales 73
4.8.4 Comparativo a Nivel Institucional, Municipal, Departamental y Nacional .. 74
4.8.5 Análisis Por Cada Área de Desempeño 76

6. ETAPAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PEM 83

6.1 Metodología Del Proceso de Formulación 84

7. PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PEM 85

7.1 Identificación de Necesidades y Problemáticas 85
7.2 Mejora Continua 86
7.3 Problemáticas Identificadas 86
7.3.1 Mesas de Trabajo 86
7.3.2 Encuesta Sobre Percepción de Necesidades en Educación 87
7.3.3 Cobertura 87
7.3.4 Inclusión y Atención a Población Vulnerable 87
7.3.5 Infraestructura y Dotación 88
7.3.6 Pertinencia 88
7.3.7 Formación Docente 89

8. EJES ESTRATÉGICOS PARA EL PEM 2023- 2032 90

8.1 **Eje No. 01:** Ambientes Educativos Que Promuevan el Acceso Integral y Permanente Para Todos 92
8.2 **Eje No. 02:** Ambientes Educativos Concebidos Para Una Sociedad Incluyente, Equitativa y Diversa 93
8.3 **Eje No. 03:** Ambientes Educativos Innovadores Proyectados Hacia el Futuro, Que Preparen a Nuestro Municipio Para los Retos Del Siglo XXI 96
8.4 **Eje No. 04:** Ambientes Educativos Con Estándares de Alta Calidad Que Promuevan el Mejoramiento Continuo 103

BIBLIOGRAFÍA 109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Crecimiento poblacional (2020-2023) 35
Figura 2. Crecimiento poblacional 2020 – 2023 36
Figura 3. Proyección de población 5 a 16 años de edad / 2018 – 2030 36
Figura 4. Población del municipio de Moquera por género año 2020 37
Figura 5. Pirámide poblacional 2020 38
Figura 6. Composición de la población por grupos etarios 39
Figura 7. Personas sisbenizadas por sexo 40
Figura 8. Personas sisbenizadas por curso vital 41
Figura 9. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico 42
Figura 10. Índice de pobreza multidimensional en Mosquera 42
Figura 11. Dimensión de condiciones educativas 44
Figura 12. Dimensión de condiciones de la niñez y la juventud 44
Figura 13. Matrícula por sector: Oficial, contratada, privada. 2019 – 2023 45
Figura 14. Matrícula por sector: Oficial, contratada, privada. / 2022 – 2023 46
Figura 15. Matrícula 2019 – 2023 / Sector urbano – rural 46
Figura 16. Matrícula 2022 – 2023 47
Figura 17. Estudiantes extranjeros de nacionalidad venezolana en Mosquera ... 47
Figura 18. Relación de estudiantes matriculados Vs edad – 2022 56
Figura 19. Deserción escolar municipio de Mosquera – 2019 – 2021 57
Figura 20. Resultados IEO de Mosquera – 2020 – 2021 73
Figura 21. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal 74
Figura 22. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en lectura crítica 76
Figura 23. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en matemáticas 77
Figura 24. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en sociales y ciudadanas 78
Figura 25. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en ciencias naturales 79
Figura 26. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en inglés 80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción de la población 35
Tabla 2. Rangos de edad 2020 37
Tabla 3. Distribución de la población 2020 38
Tabla 4. Población sisbenizada 2020 39
Tabla 5. Personas sisbenizadas por sexo 40
Tabla 6. Personas sisbenizadas por curso vital 40
Tabla 7. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico 41
Tabla 8. Medida de pobreza multidimensional en Mosquera por indicador 43
Tabla 9. Matrículas por sede en IEO en Mosquera – 2022 49
Tabla 10. Relación de estudiantes matriculados en modelos flexibles 2023 51
Tabla 11. Estudiantes víctimas del conflicto 2020 – 2022 52
Tabla 12. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 – 2023 54
Tabla 13. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 – 2023 54
Tabla 14. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 – 2023 55
Tabla 15. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 – 2023 55
Tabla 16. Relación de estudiantes matriculados Vs edad – 2023 56
Tabla 17. Relación de estudiantes matriculados en educación contratada – 2022 .. 60
Tabla 18. Estudiantes beneficiados por programa técnico – 2022 67
Tabla 19. Programas de educación superior en Mosquera – 2022 68
Tabla 20. Programas ETDH en Mosquera – 2022 69
Tabla 21. Resultados globales por IEO en Mosquera - 2020 – 2022 70
Tabla 22. Clasificación de planteles 2022 75

AGRADECIMIENTOS

Gracias al compromiso, convicciones, creencias, valores, principios y responsabilidad de la comunidad en general del municipio, entre ellos, instituciones educativas, sector productivo, estudiantes, padres, madres de familia y cuidadores(as), el honorable concejo, la administración municipal y el personal técnico y académico de la secretaría de educación, se ha construido este Plan Educativo Municipal.

La experiencia enriquecedora, la capacidad crítica y la dimensión propositiva de todo el equipo docente y de los directivos y directivas docentes, así como de la Junta Municipal de Educación (JUME), ha posibilitado tejer una ruta educativa con un enfoque claro, viable y posible en el que la vida, su cuidado y el fortalecimiento de la sociedad, es el camino para el desarrollo armónico y con visión hacia la sostenibilidad social, cultural, productiva y ambiental de Mosquera.

La importancia de la innovación en el ámbito educativo es innegable en la sociedad actual. En un mundo en constante cambio, el sistema educativo debe adaptarse para preparar de manera eficaz a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI. La implementación de nuevas tecnologías, enfoques pedagógicos y métodos de enseñanza constituyen elementos esenciales en este proceso de transformación educativa.

Por esto, la tecnología desempeña un papel crucial en la innovación en educación. Plataformas educativas, aplicaciones interactivas, realidad virtual, inteligencia artificial y otras herramientas tecnológicas han ampliado significativamente las posibilidades de enseñanza y aprendizaje. Estas herramientas no solo facilitan el acceso al aprendizaje, sino que también fomentan la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Bastantes son las razones y muchas las personas, instituciones y organizaciones que hicieron posible este importante documento para el Municipio. A todas las personas, que han participado activamente en la búsqueda de una educación por el contexto y hacia la cultura del cuidado, les agradecemos cada una de sus propuestas y apoyo.

JOHANNA PILAR NIEVES QUINTERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MOSQUERA

PRESENTACIÓN

La educación es el medio más eficaz para alcanzar la excelencia, esta es la base fundamental para desarrollar el potencial de una sociedad. Así mismo, este documento ha sido construido tomando las propuestas de diferentes integrantes de la comunidad Mosqueruna, donde se tuvieron en cuenta sus opiniones y sueños de educación, partiendo de la situación actual del municipio y lo más importante, hacia donde se dirige Mosquera en cuanto a educación se refiere.

Por esto, se mantuvo presente para la construcción de este documento la necesidad de no solo consultar a expertos en educación, sino que se debían involucrar por medio de un ejercicio participativo a la comunidad en general del municipio, que por medio de su visión y anhelos de educación se alimentara el inicio de este nuevo camino para el municipio en la próxima década.

Es importante mencionar que para la Alcaldía municipal y su equipo de educación han sido muy importantes cada una de las propuestas dadas, para construir bases sólidas y avanzar a una educación que forme y potencie ciudadanos y ciudadanas con capacidades humanas y sociales que contribuyan a la equidad, la inclusión y al desarrollo integral y sostenible.

Con base en lo anterior, también revisar y aprender de las experiencias exitosas en educación a nivel mundial, fue de vital importancia por varias razones fundamentales:

1. Identificar Mejores Prácticas Educativas.

En el ámbito educativo a nivel mundial, se muestran ejemplos concretos de lo que funciona bien, es decir, de las correctas practicas pedagógicas. Al analizar estas experiencias, es posible identificar y comprender las acciones más efectivas que han tenido un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes.

2. Inspiración y Motivación.

Las experiencias exitosas sirven de inspiración para docentes, directivos y líderes de la comunidad, demostrándoles que es factible alcanzar mejoras significativas en el rendimiento

académico y en el entorno educativo en general. Esto consigue impulsarles a adoptar cambios positivos en cada una de las instituciones educativas.

3. Aprendizaje de Estrategias Innovadoras.

El estudio de estas estrategias logra generar ideas frescas y creativas que, a su vez, pueden adaptarse y aplicarse en otros contextos educativos con el fin de elevar la calidad en los procesos de enseñanza – aprendizaje en nuestro municipio.

4. Adaptación a Diferentes Contextos.

Al revisar experiencias exitosas, se identificaron elementos o principios fundamentales que pueden ser adaptados a los diferentes contextos educativos de nuestro municipio. Esto es especialmente valioso en entornos con diversas necesidades y desafíos, permitiendo la adaptación de enfoques exitosos a situaciones específicas.

5. Evaluación y Mejora Continua.

Esto brinda la oportunidad de evaluar y reflexionar sobre el sistema educativo de Mosquera, lo que promueve la mejora continua al identificar áreas de fortaleza y debilidad, para implementar cambios respaldados por evidencia.

6. Desarrollo Profesional de los Docentes.

El análisis de experiencias educativas relacionado con las necesidades específicas del municipio, son un invaluable recurso de desarrollo profesional para los docentes. Al exponer a los educadores a prácticas innovadoras y efectivas, se fomenta su crecimiento profesional y su habilidad para perfeccionar sus métodos de enseñanza.

7. Impacto en las Políticas Educativas.

Todos estos análisis, impactan el diseño y la implementación de políticas educativas a nivel municipal. Los resultados positivos pueden respaldar cambios o inversiones específicas que beneficien al sistema educativo en su conjunto.

En síntesis, analizar y tomar lecciones de diferentes experiencias exitosas en el ámbito educativo, brinda un recurso valioso para impulsar la mejora continua, la innovación y el desarrollo de estrategias efectivas que fomenten un entorno educativo más enriquecedor y exitoso para toda la comunidad educativa de Mosquera.

Por todo lo anterior, esta es una oportunidad invaluable de seguir construyendo una sociedad sostenible a partir de procesos conscientes y con un enfoque hacia la dignidad humana, donde somos sujetos para la transformación cultural y para la vida, como proyecto pensado y planificado para el desarrollo en un contexto de potencialidades y capacidades, y tal como se mencionó anteriormente, para posibilitar el camino que promueve el desarrollo humano en todas sus facetas y etapas, con el enfoque de un municipio educado, culto y responsable con el territorio en su proyección de avanzar con pertinencia en la sociedad del conocimiento.

INTRODUCCIÓN

Este documento responde a la necesidad de orientar las políticas educativas del municipio de Mosquera en el corto, mediano y largo plazo, por tal motivo, se identifican las mejores prácticas educativas y las más apropiadas para Mosquera, lo que ayuda a identificar y comprender la ruta pedagógica más efectiva para generar un impacto positivo en el contexto educativo.

Este plan propone objetivos y metas claras, lo que proporciona la dirección y el marco para la implementación de currículos innovadores y actividades educativas que, de manera coherente, garanticen la mejora continua, alineándolos con los estándares educativos y necesidades del municipio, para así, asegurar las habilidades y conocimientos necesarios para cumplir con las expectativas educativas, sociales y éticas del siglo XXI.

Para alcanzar lo anterior, se realizó en primera instancia, un diagnóstico participativo que recogió las propuestas, perspectivas, ideas, opiniones y recomendaciones de distintos sectores sociales, económicos y educativos, con respecto a cómo debe ser la educación para el municipio para los próximos diez años, entre los cuales intervinieron los equipos docente de las instituciones educativas oficiales y privadas, funcionarios públicos, empresarios, representantes de educación inicial y terciaria, miembros de la sociedad civil, padres, madres de familia y/o cuidadores, jóvenes, ONG (Organizaciones No Gubernamentales) y expertos en educación, entre otros.

Posteriormente, se evaluaron modelos educativos exitosos de algunos países y sus respectivas experiencias pedagógicas, se analizaron políticas públicas nacionales y regionales, las estadísticas que genera el sistema educativo colombiano, su comparación con los objetivos municipales y los resultados alcanzados hasta el momento con relación a la educación.

Desde lo metodológico, además del diagnóstico, el **PEM** contó con una pregunta orientadora, la cual se socializó en las mesas de trabajo implementadas para esta construcción, lo que conllevó a realizar el análisis retrospectivo de la educación en el municipio y su línea del tiempo, la indagación de todos los factores iniciales y de cambio en torno a la educación; la formulación de propuestas que dirige a escenarios futuros y posibles para la educación de Mosquera.

Como resultado del análisis de la información conseguida, el **PEM** contiene en su parte programática cuatro líneas estratégicas, cada una de ellas con sus respectivos indicadores, con lo que se obtiene una ruta de implementación y un sistema de seguimiento y evaluación para su correcta ejecución.

Por esto, la elaboración de un plan educativo sólidamente estructurado es fundamental para establecer un marco que oriente y eleve la calidad de la educación. Este plan beneficia no solo a los estudiantes, sino también a los docentes, al sistema educativo en su totalidad y, en última instancia, a la sociedad del municipio de Mosquera en su conjunto, al formar individuos competentes y bien preparados para los retos del siglo XXI.

Eje Conceptual Normativo

El Municipio de Mosquera por su cercanía al distrito capital se presenta como un escenario adecuado para el desarrollo sostenible en diferentes ámbitos, es por esto, que las políticas públicas que se implementan, en especial en el campo de la educación, se perfilan como uno de los sectores que jalonan la competitividad en el contexto local, regional, nacional e internacional.

Al darle una mirada al concepto de políticas públicas se concibe como una confluencia de acciones encaminadas a generar pactos desde el Estado con la participación de la comunidad, en muchos casos, de particulares y entes estatales, en donde el eje fundamental es elaborar y desarrollar políticas con sustento normativo, técnico y científico para atender necesidades de la comunidad.

De la misma manera, cabe resaltar, que las políticas públicas son pautas que permiten tomar decisiones en el ámbito público, ya sea manteniendo o cambiando una política, que busque solucionar problemáticas que afecten el colectivo. Por ello, las políticas públicas al vislumbrar paradigmas que se anteponen a intereses particulares, se pueden enfilar en pretender el desarrollo humano en una sociedad.

Acto seguido el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley” de la misma manera el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 que estipula Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley del mismo modo administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado en el marco de la norma .

En ese orden, se debe destacar que el Plan de Educación de Mosquera (PEM) como política pública, entiende que la orientación de los procesos educativos hacia un desarrollo humano integral hoy, más que un objetivo loable, constituye un problema coyuntural de cuya

solución depende el mejoramiento de la calidad de la educación del municipio en su proceso de inmersión en el contexto global.

En coherencia con esto, la nación con sus entidades territoriales, reflexionan acerca de las condiciones históricas en las que se configura el Estado Social de derecho. Este surge con la crisis social y política del Estado liberal desde mediados del siglo XIX y prolongada durante todo el siglo XX, a causa del individualismo y el abstencionismo estatal obligando a diseñar políticas de bienestar social para paliar la difícil situación social de las clases trabajadoras. (Rodriguez & Ibarra, 2008).

De ahí que, desde la Constitución de 1991, Colombia es un Estado Social de derecho expresado en el artículo 1º, el cual se enuncia como principio fundamental de nuestra organización política. El concepto de Estado Social de Derecho, que presenta sus orígenes en el continente europeo en la segunda mitad del siglo XX, después de la segunda guerra mundial, como una forma de organización estatal encaminada a "*realizar la justicia social y la dignidad humana mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y deberes sociales de orden constitucional priorizando los derechos colectivos ante el individual*". Constitución Política De Colombia (1991).

Entre los derechos inmersos en la Constitución Política de Colombia, se encuentra en el artículo 67, el derecho a la educación, en el cual se menciona que - *La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*.- siendo así, con la definición de la Constitución Política en el año de 1991, Colombia se comprometió a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas.

Desde entonces el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2015).

En este sentido, se constituye el imperativo categórico que da apertura a la leyes y decretos que reglamenta la formación integral; entendida esta desde la orientación del proceso

educativo hacia una formación humana integral que implica el desarrollo de las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual y estética en forma articulada y valga la redundancia, en forma integral, se reconoce la necesidad de implementar un plan educativo municipal que propicie dichos desarrollos. Por esta razón, se propone: *"un PEM desde un enfoque humanista que reconozca los derechos humanos y obligaciones de los ciudadanos pretendiendo una convivencia en armonía y una sociedad que ahonde acerca de la técnica, la tecnología y la investigación científica".*

Es importante no perder de vista, que la convivencia del colectivo nacional en todo el territorio, a partir del año 1991, cuya normativa expresa derechos y libertades, también implica responsabilidades, en el sentido que "toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes", y que […] son deberes de la persona y del ciudadano, entre otros: 1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; 2. ¿Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; 3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales; 4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país. (MEN, 2011, pág. 18).

Es por ello que en el Plan Educativo de Mosquera en concordancia con el Plan Nacional decenal de Educación (PNDE 2016 – 2026) se observa esta política pública como documento orientador de la política educativa, se materializa en estrategias, proyectos y acciones, para avanzar hacia una educación que contribuye a la equidad compensando las desventajas socioeconómicas y para generar igualdad de oportunidades. Por consiguiente, la sociedad está llamada a participar activamente en la definición e implementación de estrategias pedagógicas y didácticas que propicien no sólo la formación de personas integras, con capacidad para desempeñarse con éxito en los diferentes ámbitos de la vida humana: laboral, social, cultural, familiar y personal.[1]

Vale la pena resaltar que el Plan Nacional decenal de Educación (PNDE 2016 – 2026) con sus cuatro pilares, que hacen referencia a:

[1] GUERRERO, María Eugenia. Resolución de problemas. Memorias V Seminario 2002. Seminario Desarrollo de Pensamiento.

• Asequibilidad: se relaciona esencialmente con la disponibilidad del servicio para satisfacer la demanda educativa en términos de garantizar la infraestructura, los recursos y el acceso.

• Accesibilidad: se relaciona con la garantía del acceso al sistema educativo conforme al principio universal de No-discriminación.

• Adaptabilidad: el sistema educativo debe generar las acciones necesarias para adaptarse a las necesidades de los estudiantes y garantizar así el pleno ejercicio de todos los derechos humanos.

• Aceptabilidad: se relaciona directamente con la calidad y con la percepción de aceptación de la educación por ser pertinente, equitativa, adecuada culturalmente y de buena calidad.

Consecuentemente en armonía con el Plan decenal de Educación de Cundinamarca, para la elaboración y estructuración del PEM Mosquera se tuvieron en cuentas los parámetros y orientaciones del que se relacionan a continuación:

Dinámico, flexible y prospectivo. Se reconocen situaciones y experiencias vigentes en los diferentes contextos y realidades para pensarlas y repensarlas, con el fin de darles nuevos horizontes de mejoramiento.

Factible y sensible. En tanto enfoca líneas de acción orientadas a la solución de problemáticas sentidas por las comunidades.

Dinamizador y promotor de la corresponsabilidad que les compete frente a la educación al Estado, la sociedad y la familia. Incluyente y facilitador de la sana convivencia.

En su formulación asume los enfoques de derechos, género, poblacional, diferencial e inclusión.

Participativo y consensuado. En él convergen conceptos, opiniones y expectativas, tanto de las comunidades educativas directamente vinculadas con la acción educativa (educandos, docentes, padres de familia, directivos de instituciones educativas), como de personas, grupos y organizaciones locales y provinciales de los distintos sectores sociales, comunitarios, económicos, productivos y de servicios en el Departamento.

La participación ha sido activa y reflexiva lo que posibilita la identificación de bases firmes para afrontar problemas coyunturales, estructurales y vislumbrar alternativas de solución.

Es preciso recalcar que el PEM de Mosquera reconoce el marco normativo en educación y las directrices estatales reflejadas en los planes de en el ámbito educativo Por consiguiente plantea una Política Pública con recursos y adecuada a las necesidades que implique resolución de las problemáticas, propendiendo por una educación de calidad que proyecta el desarrollo humano de la sociedad Mosqueruna, esto implica potencializar habilidades y competencias en lo emocional y lo cognitivo involucrado a la educación, familia la sociedad y el Estado. Esta transcendencia se puede precisar en los siguientes ejes fundamentales:

- **La autonomía**: Como la capacidad de tomar decisiones apropiadas
- **La dignidad:** direccionada hacia el respecto activo entre los miembros de la sociedad.
- **La solidaridad**: Dirigida a la formación del otro, para la vida y el trabajo.
- **La inclusión**: resalta el Estado diverso y pluralista de la sociedad.
- **La formación para la convivencia:** Pretendienta la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

Además de estos cinco ejes y sus alcances el (PEM) asume los planteamientos estipulados en la Sentencia **T-132/21 DERECHO A LA EDUCACION DE MENORES DE EDAD.**

Debe ser interpretado conforme al principio del interés superior del menor:

"se instituye en la garantía que propende por la formación de los individuos en todas sus potencialidades, ya que mediante esta las personas pueden desarrollar y fortalecer sus habilidades cognitivas, físicas, morales, culturales, etc."; y como servicio público es *"inherente a la finalidad social del Estado y se convierte en una obligación de este, ya que tiene el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional"*.

Del mismo modo en la sentencia T-755 de 2015 la Corte reafirmó que *"el derecho a la educación cuenta con las siguientes características: es objeto de protección especial del Estado; es la base para la efectividad de otros derechos constitucionales, tales como la escogencia de una profesión u oficio y la igualdad de oportunidades; es uno de los fines primordiales del Estado social de derecho; está comprendido por la potestad de sus titulares de reclamar el acceso y la*

permanencia en el sistema educativo; y se trata de un derecho-deber por tanto genera obligaciones recíprocas entre todos los actores del proceso educativo".

Por otro lado, en la última Declaración de Las Naciones Unidas (ONU), por tratar sobre la educación de personas con necesidades educativas especiales, determinó el establecimiento de un diálogo con las Normas Uniformes de la Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Que, en Colombia, en este sentido, el Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje.

Es válido subrayar que en las últimas décadas la necesidad del Estado de fomentar los derechos humanas en especial la dignidad y la diversidad como nación pluralista que promueva la convivencia pacífica consideró necesario promulgar la Convivencia escolar (Ley 1620 de 2013) con el Decreto Reglamentario (1965 del 11 de septiembre del 2013) donde se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en donde se invita a los establecimientos educativos a actualizar los manuales de convivencia ante nuevas formas de intimidación como la agresión escolar (agresión física, agresión verbal, agresión gestual, agresión relacional, agresión electrónica), conflictos manejados inadecuadamente y ciber-acoso escolar". (MEN, 2013).

Además, el gobierno ante este panorama le apuesta a la convivencia pacífica en el entorno escolar, siendo este el que determina de alguna manera el ciudadano que desea formar y, por consiguiente, en lo relacionado con la convivencia y la formación ciudadana, el contexto colombiano le apuesta las competencias ciudadanas como motor para impulsar la formación de ciudadanos respetuosos de los derechos humanos.

Del mismo modo la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia- plantea a el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como personas y sujetos de derechos, asumiendo una postura activa en cuanto a la garantía y cumplimiento de los mismos, generando estrategias expresada acciones que conducen a políticas públicas encaminadas a solucionar problemas de la comunidad a través, planes y acciones con su respectiva agenda pública, acompañada de recursos para tal fin.

Es por ello, que en el PEM de Mosquera Cundinamarca se destaca la formación ciudadana basada en el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, es un asunto en el cual se han ocupado los estados latinoamericanos. Al parecer se reconoce que una de las funciones más importantes de la escuela en sociedades democráticas, es desarrollar competencias en todos los ciudadanos para ser libres, valorar la diversidad, vivir en paz con otras personas y participar competentemente en distintas esferas de acción social (Reimers, 2003).

Esta acción social manifiesta la necesidad de los maestros en fortalecer la formación ciudadana por medio de valores como la autonomía, la dignidad y solidaridad. Desarrollando habilidades que confluyan en el respeto activo; entendido desde el a priori de comprender a los otros con el fin de ayudarle en sacar adelante su proyecto de vida, valorando lo cívico, en lo referente a ser un ciudadano participativo en decisiones que beneficien a la comunidad educativa y social, comprendiendo la importancia que tiene la convivencia escolar en el contexto global y local en el marco político del Derecho fundamental de Educación.

En resumidas cuentas, la estructura social sustentada en de los Derechos Humanos es el armazón necesario para nutrir la formación ciudadana que reconozca las competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, por ello es relevante que la comunidad educativa interiorice estos conceptos como una práctica en el comportamiento social, para transcender de la teoría a la praxis.

Esta triada entre Derechos humanos, Formación ciudadana -entendida desde las competencias ciudadanas- y la convivencia escolar, serán las categorías fundamentales para la vida de las personas que contribuyen al desarrollo humano permitiendo elementos que garanticen los de derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de 1991, en especial; la justicia, la equidad, la dignidad de vivir en un ambiente sano de forma saludable.

Eje Conceptual Educativo- Pedagógico

El aprender a convivir es uno de los objetivos primordiales del sistema educativo como lo resalta el informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre educación para el S. XXI escrito por Delors en 1996, documento en el cual se mencionan los cuatro pilares de la educación a nivel mundial que son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

El aprender a vivir juntos constituye una de las principales tareas de la educación contemporánea pues hoy en día nuestra sociedad enfrenta muchas situaciones de violencia, de falta de valores para convivir, las personas son más individualistas y solo se preocupan por sí mismos y no por el bien del grupo, por competir, sin importar a quien se afecte; por lo que es necesario trabajar por la comunidad.

Contexto histórico de la educación

Enunciar el concepto de educación desde diferentes enfoques y perspectivas, que pueden direccionar un marco de comprensión de las nociones que la conforman, desde luego que no es una tarea fácil, en donde se pueden presentar encuentros y tensiones con las representaciones que se muestran. No obstante, se aspira a develar conceptos, principios y explicaciones más centrales en torno a la categoría educación que se quiere vislumbrar en el municipio de Mosquera.

En este sentido, es válido mencionar que tanto en Colombia como en Latinoamérica la tendencia en educación es desmarcarse de la educación colonial y guardar distancia de la educación tradicional heredada, quizás, del tejido colonial. No obstante; en la actualidad la educación con sus procesos pedagógicos ha suscitado un interés en la sociedad, en especial en los años recientes, en este contexto- últimos 70 años- se han observado “cruentas dictaduras que han afectado a América Latina y los estados endémicos de pobreza, violencia, inequidad, corrupción, impunidad, intolerancia en nuestros países” (Cerda, Egaña, Magenzo, Santa Cruz, & Varas, 2004, p. 55). Análogamente la educación no puede separarse de estos contextos (Ghiso, 2016).

Vale la pena remontarnos al siglo pasado, a la década de los 50, cuando en muchos países de Latinoamérica, se implementaban planes y políticas de modernización de la industria y del agro; generando tensiones socioculturales entre la tradición, entendida como lo rural, campesino, y lo moderno, sinónimo para muchos de urbe e industrialización. En estos contextos se hacían evidentes condiciones de exclusión, explotación y opresión, especialmente entre los peones del campo, los obreros y las poblaciones indígenas (2016, p.64).

De lo anterior se puede deducir, que estas situaciones de alguna manera han sido obstáculos en los diferentes contextos, incluyendo el ámbito educativo. Sin embargo; presentan un marco de oportunidades para corregir errores que han afectado la loable labor de pretender una educación acorde con los interés y necesidades de estos pueblos. Dando el paso a un enfoque de a una educación de calidad, inclusiva, con identidad propia y que tenga la tendencia a reconocer los paradigmas generados por la ciencia y la tecnología, en especial con la Inteligencia Artificial.

Contexto educativo de México

Conviene analizar la tendencia de la educación en otras latitudes como en México, que desde el año 2012 se viene gestando una reforma educativa en el marco de una educación de calidad que según (Florez, 2015) hay planteamientos pedagógicos inherentes en una reforma educativa con respuestas a preguntas como: ¿para qué se educa?, ¿qué se va a enseñar? y ¿cómo se va a enseñar? Nada más y nada menos. En ese sentido, orienta a los docentes en la elaboración de programas de estudio y en consecuencia en su planeación didáctica.

- Primera. Un planteamiento que establece cuál es el sentido de la educación, los contenidos educativos y los métodos para la enseñanza acorde con los propósitos enunciados, por lo que más que declaraciones livianas al respecto, en este momento se requiere análisis técnico más refinado.

- Segunda. Para la conformación del Nuevo Modelo Educativo se escucharon y atendieron las propuestas y sugerencias de una amplia variedad de actores (maestros, alumnos, académicos, empresarios, pedagogos, directores, supervisores de escuelas, etcétera).

- Tercera. El planteamiento curricular, la escuela como centro del sistema educativo, la formación y desarrollo profesional de los maestros, inclusión y equidad, así como la gobernanza del sistema educativo serán debatidos, cuestionados y mejorados conforme se enfrente a la variedad de realidades de las distintas comunidades educativas del país. De eso se trata: de que el modelo se vaya adaptando a las distintas realidades en que se va a aplicar. En ese sentido, resultó pertinente la presentación de una hoja de ruta en su puesta en marcha. Se podrá estar de acuerdo o no con los tiempos señalados, pero lo importante es que existe una hoja de ruta que, hasta donde se entiende, es flexible.

- Cuarta. Ratificó la condición de gratuidad de la educación pública y dispuso que las autoridades educativas tomaran las medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Se puede resaltar que, en el modelo educativo reciente mexicano, se convocó a los diferentes actores para la conformación de esta política pública en educación, que si bien es cierto no es perfecta, pero reflexiona acerca de la problemática educativa mexica tratando de vislumbrar las estrategias pertinentes para concertar una educación de calidad.

Contexto educativo de Chile

Con respecto al modelo educativo chileno, vale la pena resaltar que en las últimas décadas ha venido generándose cambios, productos de las manifestaciones sociales que han caracterizado el país austral en los últimos años. Es por ello (Assaél, Natalia, & Caro, 2017) que las tensiones del sistema educativo chileno se dan en el marco de un proceso de mercantilización implementado desde 1980 por la dictadura cívico militar y que, en sus rasgos fundamentales, no ha sido modificado hasta ahora.

- El modelo de cuasi-mercado educativo es reconocido internacionalmente por la introducción masiva de una lógica de funcionamiento neoliberal (Verger et al., 2016). Este modelo se sustenta en cuatro pilares descritos por Assaél et al. (2011):

(a) Rol subsidiario del estado que resguarda la libertad de enseñanza; (b) Sostenedores privados como nuevos administradores de establecimientos; (c) Sistema de subsidios portables por estudiante o voucher; y (d) Privatización del sistema de educación superior. Las políticas educativas post dictatoriales no han cambiado sustantivamente los pilares del modelo que, además, se han ido fortaleciendo a través de mecanismos asociados a una gestión magisterial (Sisto, 2012).

Entre estos mecanismos se encuentran evaluaciones estandarizadas de tipo censal, gestión basada en resultados y competencia entre escuelas (Verger et al., 2016). En esta línea, el modelo de gestión que se prescribe a las realidades escolares se relaciona con criterios gerencialistas, con la instalación de estándares de calidad desde la institucionalidad de nivel macro, con la rendición de cuentas y con la medición constante de resultados, principalmente en logros de aprendizaje de los estudiantes (Sisto, 2012).

- Actualmente, pese a que nos encontramos en un proceso de reforma educativa en respuesta a una década de movilizaciones sociales por la educación, el escenario no parece estar cambiando sustantivamente. Es decir, los intentos de reforma mantienen la lógica de financiamiento a la demanda, la igualdad de trato público-privado, la competencia entre escuelas y el rol reducido del estado (Assaél et al., 2015; Donoso et al., 2015).

En relación a la docencia, las nuevas prescripciones contienen más estándares, incentivos individuales, evaluaciones de desempeño, mayor flexibilidad laboral y competencia entre pares (Cornejo et al., 2015). Estaríamos, entonces, frente a una profundización del modelo de la Nueva Gestión Pública y en lo que Sisto (2012) denomina una “política de evaluación e incentivos como un dispositivo subjetivante” (p. 37). En este marco, se comienza a consolidar un contexto de estandarización educativa que no se refleja sólo en las políticas a nivel macro del sistema educativo, sino especialmente en sus espacios más cotidianos, en la gestión pedagógica y en el currículum.

El modelo educativo chileno se caracteriza por pretender una calidad educativa mostrando tecnicismos que puedan dar cuenta avances y progreso; estandarizando muchos procesos para poder medir el impacto de los instrumentos utilizados por parte del gobierno. Ello apunta a marcos de referenciación con pruebas externas que les permites evaluar sus procesos y comparar con otros procesos educativos de otras naciones especialmente las que pertenecen a la OCDE.

Caso Modelo Educativo Colombiano

La constitución política de Colombia de 1991 refiere en su artículo 2, en unos de sus apartes, la importancia de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Paralelamente la misma Carta Magna de 1991 agrega en el artículo 67: *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura*.

De ahí que el Estado, la sociedad, la familia y la escuela, están llamados como ejes fundamentales que soportan el proceso educativo, siendo necesarias estas cuatro columnas en el sostenimiento de una educación de calidad que se encuentra en procura de su identidad. en cierta medida, este planteamiento, nos solo conduce a una reflexión, sino que también, incitan a configurarse nuevas maneras de asumir la formación de nuestros niños, niñas, jóvenes y en general a la comunidad. ciudadana en las instituciones educativas.

Por otro lado, conviene no perder de vista que el plan educativo de Mosquera en concordancia y armonía con el Plan Decenal de educación de Cundinamarca (PDC) reconoce los propósitos estipulados, que, a su vez, cumplen un papel esencial en la construcción del PEM de Mosquera, en la medida que se reconocen sus cinco ejes que se mencionan a continuación:

1. Garantizar el derecho a la educación: Hacer efectiva la educación para toda la población escolar en sus diferentes niveles: inicial, básica primaria, básica secundaria, media, superior y formación para el trabajo y el desarrollo humano. Garantizar el acceso, permanencia, calidad y pertinencia con equidad e inclusión para todos los cundinamarqueses; donde la participación y corresponsabilidad de la sociedad y la familia es fundamental para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

2. Fortalecer el lugar social del docente y la reflexión acerca de su quehacer pedagógico: Disponer de los recursos que requiere el docente para desempeñarse adecuadamente en los procesos educativos; conocimiento de una lengua extranjera; dominio de las tecnologías de la

información y la comunicación; y fortalecimiento de los procesos de investigación a través de la conformación de redes interdisciplinarias. 3. Mejorar las acciones y estrategias que apuntan a la autonomía y liderazgo de las instituciones educativas: Fortalecer los proyectos educativos institucionales –PEI–, teniendo presente los intereses y talentos de los estudiantes y las demandas de desarrollo sociocultural de los territorios. Promover la participación de las familias, comunidad e instituciones.

4. Educar en y para la paz: Se requiere de cundinamarqueses con una formación integral que desarrolle en ellos las habilidades necesarias para la resolución de conflictos, mediante el diálogo y la no violencia. Fortalecer la convivencia escolar a través de la resignificación de los manuales de convivencia, la creación de alianzas y redes con la comunidad y las familias para el ejercicio pleno de la ciudadana.

5. Potenciar la interacción de la escuela con la sociedad a través del desarrollo de formas interpretativas del conocimiento científico, investigativo y cuidado del ambiente: Reconocer la importancia de la participación de la comunidad educativa en grupos escolares de investigación y en redes de conocimiento que las vinculen con instituciones de educación superior, centros de desarrollo tecnológico y del sector productivo, entre otros. Cundinamarca se proyecta como un territorio innovador competitivo, y que promueve el respeto y cuidado del ambiente.

Adicionalmente, se abordó el informe de la Misión de los sabios del 2019 que incluye tres retos: **Una Colombia bio-diversa, una Colombia productiva y sostenible, y una Colombia equitativa.**

Sumados a los referentes anteriores en el contexto de la educación esta misión de sabios del 2019 en donde (Pavas & Arzola, 2019) establece ahondar en procesos referentes a pedagogías nuevas, universalización del acceso, calidad de la educación, nutrición, salud, afecto y demás componentes de una atención integral a niños de 0 a 5 años, así como en la diversificación y universalización de la educación secundaria. Deduciéndose una intención de mejorar la educación de calidad mediante las siguientes propuestas (Gobierno de Colombia, 2019):

- La creación del Instituto Superior de Investigación en Educación y Alta Formación de Maestros (IESI).

- Programas agresivos de becas y estímulos para el estudio de las ciencias básicas como medio para aproximar la investigación y la docencia.

- Reformar el sistema educativo para soportar el aprendizaje y actualización permanente a lo largo de la vida.

- Transformar la educación media, los métodos, herramientas y gestión educativa a través de las alternativas que ofrecen las tecnologías convergentes y la Industria.

- Las Universidades fortalecerán su rol de guardianes de la investigación básica, las humanidades, la democracia y la libertad, articuladas con centros e institutos.

Por lo tanto, lo expuesto en la comisión de sabios donde se contemplan cambios centrados en reformas al sistema educativo que van desde una gestión educativa acorde con las necesidades y problemáticas de la sociedad hasta ahondar en los procesos de investigación sobre todo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología sin desconocer un trabajo fuerte por parte de la sociedad, la familia y la educación en la formación ciudadana y la convivencia pacífica configuran la participación ciudadana de manera que transciende el contexto reduccionista de ser solo un espectador, por ello, es conveniente que los estudiantes asuman responsabilidades cívicas y políticas teniendo en cuenta los derechos fundamentales; y los derechos económicos, político, sociales y colectivos y del ambiente.

En armonía con los lineamientos anteriores y sin dejar pasar el análisis del modelo educativo colombiano con otros países de la región, donde se percibe un aspecto común, centrado en la noción de calidad. Chile desde el enfoque de calidad educativa y México y Colombia desde el enfoque de educación de calidad.

Por consiguiente, conviene vislumbrar qué se entiende por estos conceptos, que según (Orozco, Olaya, & Villate, 2009) se definen a continuación:

Matriz diferencia entre educación de calidad y calidad educativa

Calidad educativa	Educación de calidad
En nuestro medio, el enfoque de la calidad de la educación ha puesto especial énfasis en los modelos que resulten eficientes que privilegian la gestión institucional sobre el trabajo pedagógico y la investigación curricular. Desde el enfoque predominante se busca establecer un balance entre inputs y outputs favorable en términos de racionalización financiera, rendimiento de los procesos de gestión curricular, eficacia en el aprendizaje de contenidos y el desarrollo de destrezas por parte de los distintos actores.	Desde la perspectiva de la educación de calidad se tiene, entonces, claridad respecto de que el asunto de la calidad no puede ser asumido únicamente como relacionado con la eficiencia del sistema educativo, como un asunto de estándar de mínimos. Por el contrario, es un asunto que remite a consideraciones éticas a propósito de los fines de la educación y de la correspondencia que se establece entre estos y los medios para lograrlos. En esta medida es, asimismo, una cuestión que involucra la dimensión política, tanto en lo expresamente vinculado con la educación como en lo pertinente al ámbito más amplio de la política económica y social; así como también en lo relacionado con los marcos normativo y reglamentario. Precisamos, en consecuencia, de un desplazamiento en el abordaje de la relación entre educación y calidad. Dicho desplazamiento, implica situar en primer lugar el asunto de la educación y a su lado el del derecho a la educación, sin los cuales pierde todo sentido hacer alusión a una educación de calidad

En consecuencia, la educación en Colombia y por consiguiente en el municipio de Mosquera, se asume desde una educación de calidad que reconoce el derecho a la educación. Del mismo modo, desde la Constitución de Colombia de 1991 y la Ley general de educación de 1991, recopilada por el decreto ley 1075 del 2015 establecen como política pública una educación que enfatiza en la autonomía, el respecto de Los derechos humanos y el desarrollo de la tecnología y la ciencia desde las instituciones educativas a través de sus proyectos educativos (PEI) y a su vez el colectivo general para alcázar un alto Índice de Desarrollo Humano.

Por consiguiente, se pretende que el Plan educativo de Mosquera (PEM) se apropie de la educación de calidad como principio para generar cambios a partir de una educación que construya a través de la pedagogía acciones pertinentes, para el aprender a convivir que es uno de los objetivos primordiales del sistema educativo como lo resalta el informe de la UNESCO.

En este contexto es relevante desconocer, lo expuesto por (Organización de Estados Americanos, 2010) en el informe Teachers and Educational Quality: Monitoring Global Needs for 20152 deja de manifiesto que no solamente la formación inicial del educador juega un papel crucial en la calidad de la educación, sino también el hecho de que éste siga en formación y capacitación continua.

El mismo informe también habla de que hace falta educadores calificados, siendo este hecho de los mayores desafíos para propender por una educación de calidad, por esa razón, el sexto objetivo de la EPT (Educación para Todos). Según la UNESCO, esto se va logrando cuando tenemos educadores de calidad, mejores propuestas curriculares, nuevas y eficientes prácticas pedagógicas, un ambiente emocionalmente positivo en los colegios, entre tantos otros factores.

Es por ello que el municipio de Mosquera apuesta a una capacitación docente con altos estándares a nivel de posgrados en términos que priorice la investigación en el ámbito pedagógico dando una mirada al maestro como ente primordial del proceso enseñanza aprendizaje.

La pedagogía como estrategia para potencializar el proceso educativo

La pedagogía es la ciencia de la enseñanza o aprendizaje (Dussel, 1980) que puede generar trasformación social, además para (Echeverria, 1997, citado en Bennasar, 2021), explica que la pedagogía:

Es la interrelación entre el docente -que enseña y orienta- y el estudiante -que aprende y se forma-: "cuando los docentes se implican en las actividades de orientación educativa cambian algunas de sus concepciones educativas [...] a la vez que asume su corresponsabilidad y necesidad de formar parte de este esfuerzo educativo" (p. 112).

De lo anterior se puede inferir la responsabilidad del docente en actualizarse en lo cognitivo, así como en aspectos de relevancia como la didáctica y la pedagogía con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo (Vásquez, 2021), la pedagogía es un campo de estudio multidisciplinario, se encarga de lo educativo y “en su forma más simple, trata de cómo los docentes y estudiantes crean un ambiente de aprendizaje” (Aguilar-Hernández, 2020, p. 5)[7]. Contempla diversos espacios de actuación y de reflexión, como la didáctica, currículum, evaluación, procesos de enseñanza y aprendizaje, organización e institución escolar (Rojas, 2005), relaciones sociales, docentes y estudiantes.

Por ello, el PEM de Mosquera asume la pedagogía como eje fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje, lo cual, ocupa un rol que puede transformar la escuela en ambientes de aprendizaje donde los estudiantes puedan desarrollar las competencias y habilidades para resolver problemas y realizar un proceso intrínseco de interiorización de ese conocimiento para realizar un proceso de transferencia a situaciones análogas o a nuevas situaciones logrando adquirir y desarrollar nuevos conocimientos.

De la misma manera, la pedagogía y la didáctica, como estrategias de aprendizaje, puede impactar al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Así mismo, la pedagogía en su praxis puede formar para la vida, para la formación de un ciudadano activo que respete los valores democráticos de la participación y la equidad. Esto implica, también, que los conocimientos en la formación ciudadana no se desarrollan de manera aislada, sino como parte de la visión de expresión y comunicación inmersas en una propuesta que genere saberes.

El Desarrollo De La Ciencia y La Tecnología

La Declaración de Incheon, aprobada el 21 de mayo de 2015 en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en la República de Corea, representó el compromiso de la comunidad educativa en favor del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 - Educación 2030: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO, 2015).

En el Marco de Acción que acompañó dicha declaración, se indicó la manera de llevar a la práctica, en los niveles nacional, regional y mundial, sus metas conexas, así como de coordinarlo, financiarlo y realizar su seguimiento, con la necesidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa, de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

En este sentido, se enuncia el compromiso de fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación y se plantea que es preciso aprovechar las TIC como herramientas adecuadas para fortalecer los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad.

Así, el papel de las tecnologías para garantizar el derecho a la educación ocupa un lugar central. En particular, se afirma que la calidad de la educación supone el desarrollo de aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permiten a los ciudadanos llevar vidas sanas y plenas, tomar decisiones.

Por consiguiente, en el Municipio de Mosquera se plantea a través de la estrategia de ambientes de aprendizaje con aulas especialidad que incluyen herramientas tecnológicas, de punta, entre otras, ubicada en la Institución Educativa Antonio Nariño, utilizando herramientas tecnológicas que pueden apoyar las estrategias para la implementación de las TIC, en especial en el ámbito de la programación, como acción práctica en este ámbito, que actualmente presenta altos índices de demanda en el ámbito laboral, con amplia gama para el desenvolvimientos de los jóvenes mosquerunos.

Reconocimiento de la I. A. en la educación

El avance la ciencia y la tecnología incita a generar cambio al modelo tradicional que poco ha cambiado en los últimos tiempos, en este sentido (Dussel I. , 2011)

El aula es una construcción histórica, que se organizó de la manera que la conocemos hace unos trescientos cincuenta años. Desde la época de Comenio (1592-1670), el aula se estructuró con base al método frontal, esto es, una disposición centrada en el frente, con un punto de atención en la figura adulta y en una tecnología visual como la pizarra, la lámina o la imagen religiosa, que ordenaba los intercambios a la par que establecía una relación asimétrica y radial entre el docente/adulto y los alumnos/niños.

Consecuentemente, las nuevas pedagogías motivan a indagar acerca de resolución de problemáticas que aquejan a la sociedad actual, mediante el uso de la ciencia y la tecnología comenzando por implementar aulas especializadas que se destaquen no solo en el uso de las herramientas tecnológicas, sino que sobresalgan en la creación de nuevas tecnologías, reconociendo la programación como campo a explorar. Esa producción de saberes se reconoce en la medida de la utilización de la inteligencia artificial para crear, innovar y desarrollar pensamiento crítico.



Mesa de trabajo con padres, madres de familia y/o cuidadores

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Datos Históricos

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia Sabana de Occidente, a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera Oriental, Limita al Norte con Funza y Madrid; al Sur con Bosa y Soacha, al Oriente con la Localidad de Fontibón y parte de Funza y al Occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una Extensión Territorial de 107 km2, de los cuales 12,8 KM2 corresponden al área urbana y 94,2 KM2 a la zona rural y cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98.8% son viven en la zona urbana y 1.2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda. La zona rural del municipio cuenta con 11 veredas: Balsillas, Charquito, El Laurel, El Pencal, El Playón, Los Puentes, Parcelas, San Francisco, San Jorge, San José y Siete Trojes. Ubicado en la vereda balsillas, a 7.2 kilómetros del casco urbano, se encuentra el humedal laguna la Herrera que, con una extensión aproximada de 4,5 Kilómetros, es uno de los recursos hídricos naturales más grandes de la Sabana de Occidente. Mosquera Cundinamarca, cuna de ancestros muiscas, fue creado por decreto el 27 de septiembre de 1861, como homenaje y reconocimiento al General Tomas Cipriano de Mosquera.

En su fundación fue llamado Distrito de Mosquera, el sitio de Cuatro Esquinas donde se cruzan los caminos de la sabana de oriente a occidente y de Norte a sur. Hoy en día, el municipio de Mosquera es un territorio pujante y en crecimiento, que desde la vigencia 2017 se encuentra en primera categoría.

Para el año 2020, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV-2018 realizado por el DANE, el municipio de Mosquera cuenta con un total proyectado de 150,665 habitantes. Podemos evidenciar que la gran mayoría de esta población se encuentra ubicada en la cabecera municipal, con 148.715 habitantes, equivalentes al 98.8% del total de la población. Por su parte, en los centros poblados y rurales dispersos se registra una población de 1,950 personas, equivalentes al 1,2 % de la población del municipio. A continuación, podemos observar la descripción de la población para los tres años por área geográfica:

2020	2021	2022	2023
Población en Cabecera: 148.715	Población en Cabecera: 154.724	Población en Cabecera: 159.650	Población en Cabecera: 164.239
Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.950	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.956	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.960	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.964
Total de Habitantes: 150.665	Total de Habitantes: 156.680	Total de Habitantes: 161.610	Total de Habitantes: 166.203

Tabla 1. Descripción de la población

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 (Proyecciones de población 2018-2023)



Figura 1. Crecimiento poblacional (2020-2023)

Fuente: PROYECCIÓN DANE (2018)

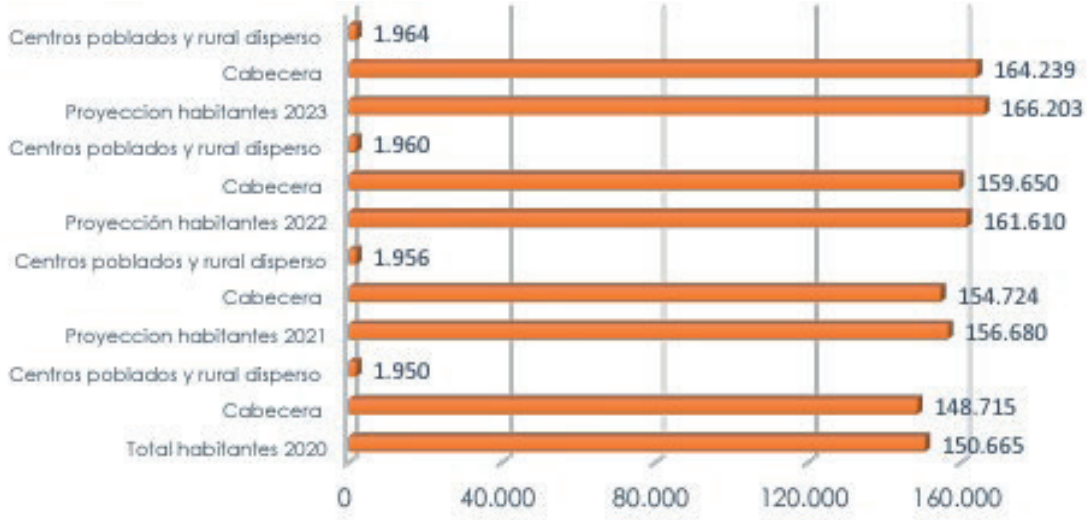


Figura 2. Crecimiento poblacional 2020 - 2023
Fuente: proyección DANE (2018)

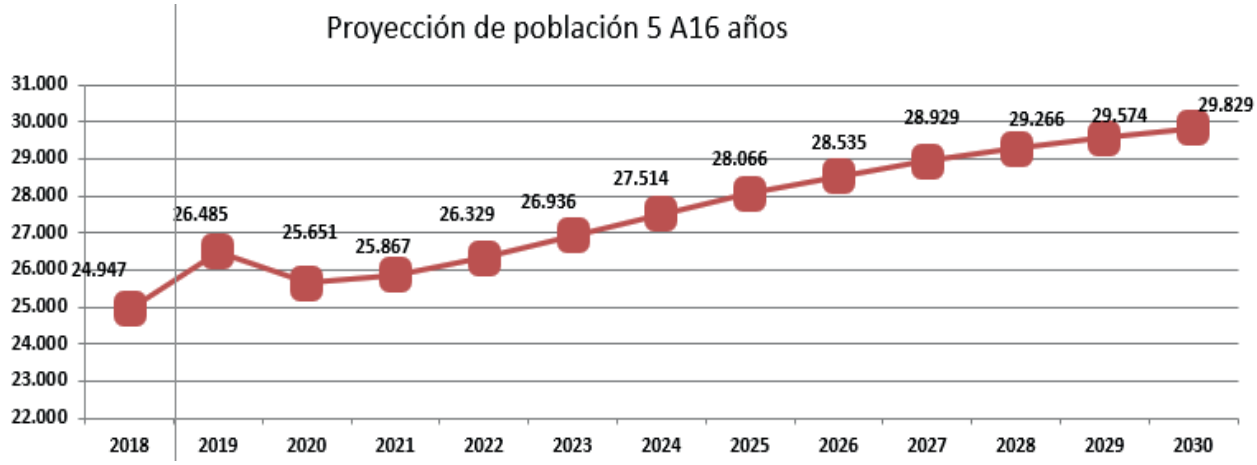


Figura 3. Proyección de población 5 a 16 años de edad / 2018 - 2030
Fuente: proyección DANE Censo 2018

De acuerdo con el censo Nacional de Población y Vivienda realizadas por el DANE, Mosquera para el año 2020 tuvo una población total de 150,665 habitantes, con una proyección al año 2021 de 156,680 habitantes, año 2022 161,610 habitantes y para el año 2023 de 166,203 habitantes, desagregados en cabecera municipal y centros poblados y rural disperso, para el año 2021 es de 156,680 habitantes, la proyección para el año 2023 será de 166,203 habitantes. Por su parte, la distribución de la población por sexo evidencia que los hombres son el 49% de la población y las mujeres el 51%.

A continuación, se presenta la gráfica de la población del municipio desagregada por sexo, elaborada con base en los datos publicados por el DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda.



Figura 4. Población del municipio de Moquera por género año 2020

Fuente: Censo nacional de población y vivienda – 2018 (proyecciones de población 2018 - 2023)

RANGOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	11.598	5.959	5.639
5-9	11.474	5.884	5.590
10-14	11.521	5.871	5.650
15-19	12.451	6.252	6.199
20-24	13.949	6.954	6.995
25-29	14.420	7.103	7.317
30-34	13.755	6.700	7.055
35-39	13.054	6.363	6.691
40-44	11.275	5.438	5.837
45-49	9.605	4.601	5.004
50-54	8.447	4.051	4.396
55-59	6.634	3.091	3.543
60-64	4.675	2.092	2.583
65-69	3.198	1.398	1.800
70-74	2.117	909	1.208
75-79	1.270	538	732
80 -84	674	277	397
85-89	327	126	201
90-94	147	53	94
95-99	47	18	29
100 años y más	16	10	6

Tabla 2. Rangos de edad 2020

Fuente: Censo nacional de población y vivienda – 2018

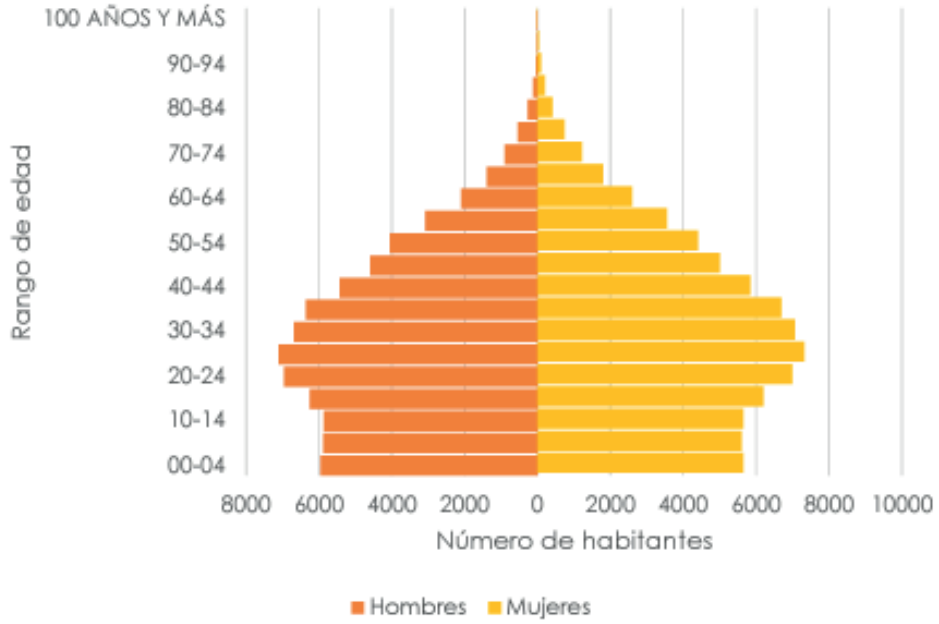


Figura 5. Pirámide poblacional 2020

Fuente: DANE – Dirección de censos y Demografía (2020)

Indicador demográfico	Rango de edad	Población	Porcentaje
Población entre 0 y 14 años	0-14	41.282	27.4%
Población entre 15 y 59 años	15-59	97.029	64,4%
Población mayor de 59 años	60	12.354	8,2%
	Total	**150.665.**	**100%**

Tabla 3. Distribución de la población 2020.

Fuente: DANE – Dirección de censos y demografía (2020).

INDICADOR DEMOGRÁFICO

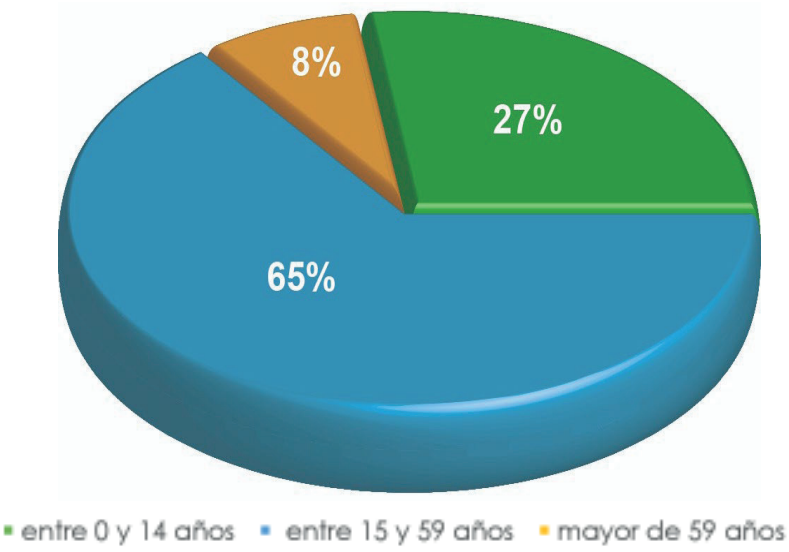


Figura 6. Composición de la población por grupos etarios.
Fuente: DANE – Dirección de censos y Demografía (2020).

Durante los cuatro últimos años se evidencia que la mayoría de la población sisbenizada vive en la zona urbana del municipio, mientras que solo un 3% de las personas que se han registrado habitan en la zona rural. Este dato corresponde con la distribución demográfica del municipio, la cual evidencia una fuerte tendencia de urbanización.

Población Sisbenizada último cuatrienio	Población Sisbenizada urbana	Porcentaje	Población Sisbenizada rural	Porcentaje
21.914	21.327	97%	587	3%
Total población sisbenizada 2016	4.970			
Total población sisbenizada 2017	6.480			
Total población sisbenizada 2018	5.375			
Total población sisbenizada 2019	5.089			

Tabla 4. Población sisbenizada 2020.
Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.



Masculino	9.608
Femenino	12.307

Tabla 5. Personas sisbenizadas por sexo.

Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.

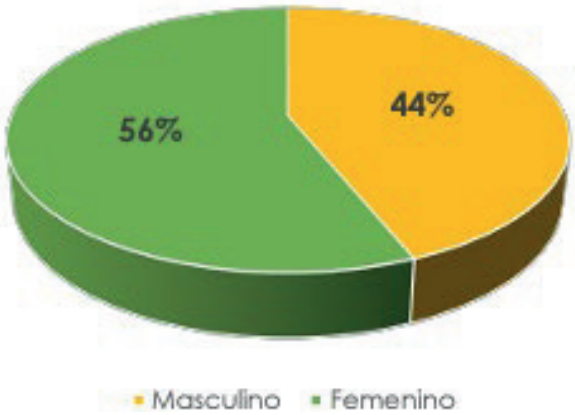


Figura 7. Personas sisbenizadas por sexo.

Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.

Curso vital	Rango de edad	Población	Porcentaje
Primera Infancia	0-5	4.845	22%
Infancia	6-11	2.186	10%
Adolescencia	12-17	1.938	9%
Juventud	18-28	5.091	23%
Adulto en edad productiva	29-59	6.732	31%
Personas Mayores	60 y más	1.122	5%
Total		21.914	100%

Tabla 6. Personas sisbenizadas por curso vital.

Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.

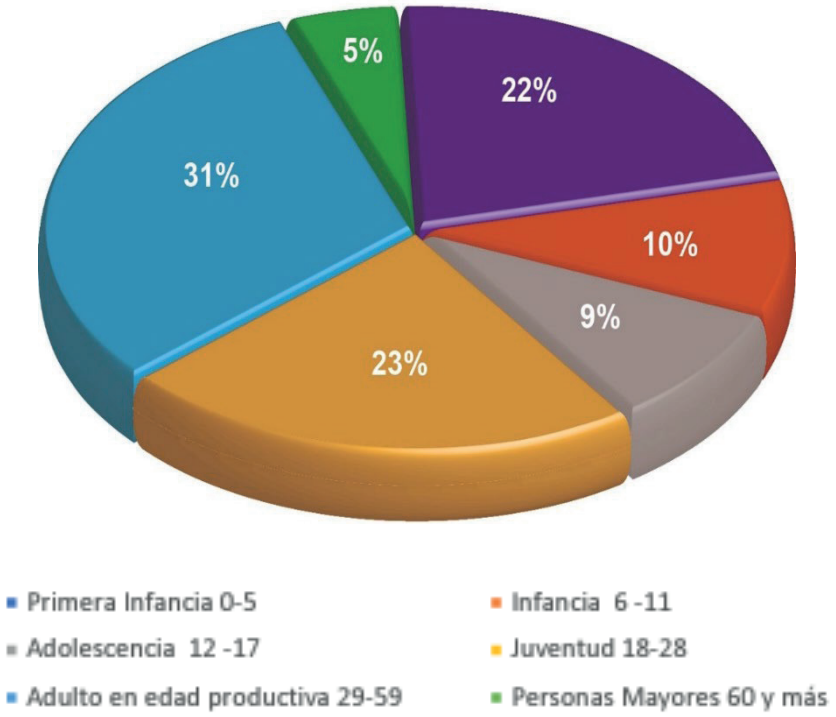


Figura 8. Personas sisbenizadas por curso vital.

Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.

Estrato	Población	Porcentaje
Estrato 0	5	0.02%
Estrato 1	3633	16%
Estrato 2	11906	54.3%
Estrato 3	6211	29%
Estrato 4	153	0.6%
Estrato 5	0	0
Estrato 6	6	0.03%
Total	21.914	100%

Tabla 7. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico.

Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.

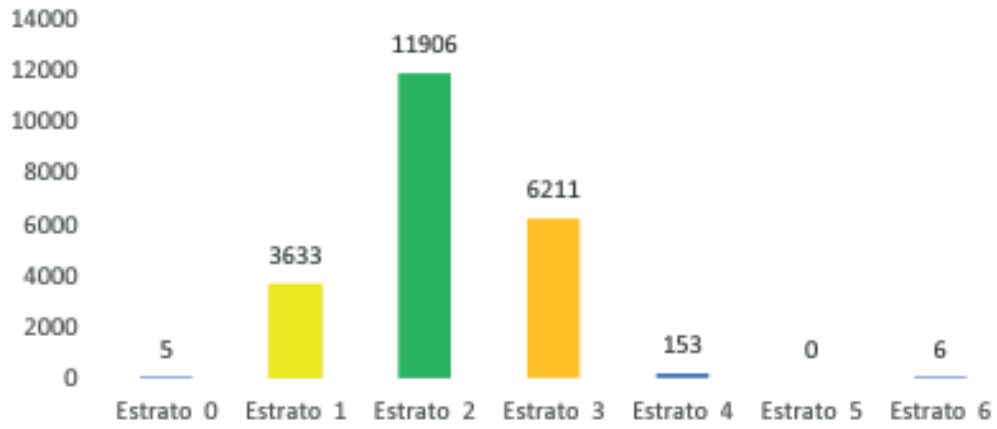


Figura 9. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico.

Fuente: base de datos certificada nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018.

En cuanto a las personas Sisbenizadas por estrato socioeconómico, se puede observar que el porcentaje más alto equivale al estrato 2, con el 54.3% seguido del estrato, 3 con un 29%, y en menor medida se ubica el estrato 1 con un 16%.

Diagnóstico situación de pobreza

La pobreza es uno de los grandes retos que deberá enfrentar el municipio de Mosquera, con miras a garantizar una vida digna para sus habitantes y disminuir las privaciones que enfrentan las familias Mosquerunas. En este aspecto, se busca contribuir al cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo Sostenible, fin de la pobreza, en el marco de la Agenda 2030. Para analizar el panorama que enfrenta el municipio en materia de pobreza se hace uso del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permite identificar múltiples carencias que afectan la calidad de vida de las personas (DNP, Cartilla #ABECÉ contra la pobreza).

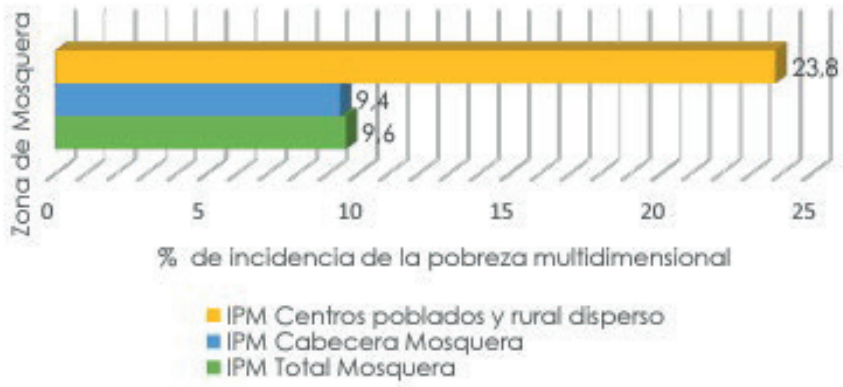


Figura 10. Índice de pobreza multidimensional en Mosquera.

Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE.

En el caso de Mosquera, la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional es del 9.6%, lo que ubica al municipio por debajo del promedio departamental, que llega a una incidencia del 11,5%. No obstante, una vez se analiza al municipio diferenciando los datos por zonas, queda en evidencia una notable brecha entre la situación de pobreza que se presenta en la cabecera del municipio (con un IPM de 9.4%), donde habita el 98,7% de la población total, y la que afecta a los centros poblados y rural disperso (con un IPM mucho mayor, de 23,8%).

Esta situación demuestra que las privaciones medidas en cada una de las 5 dimensiones del IPM (condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos) se ven más acentuadas en el contexto rural, lo que supone disponer mayores esfuerzos para atender a esta población y disminuir la brecha.

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	2,7	2,7	7,7
Bajo logro educativo	27,4	26,9	58,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,3	2,3	2,8
Barreras de acceso a servicios de salud	7,4	7,4	2,4
Tasa de dependencia	18,9	18,9	20,2
Hacinamiento crítico	5,8	5,8	3,4
Inadecuada eliminación de excretas	0,3	0,2	2,8
Inasistencia escolar	3,2	3,2	3,5
Material inadecuado de paredes exteriores	0,1	0,1	0,4
Material inadecuado de pisos	0,1	0,1	0,9
Rezago escolar	17,4	17,3	21,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,3	0,4	57,1
Sin aseguramiento en salud	16,7	16,7	14,9
Trabajo infantil	0,6	0,5	2,1
Trabajo informal	66,3	66,3	67,5

Tabla 8. Medida de pobreza multidimensional en Mosquera por indicador.
Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE.

Ahora bien, una vez analizados los resultados del municipio por indicador, se manifiesta la necesidad de priorizar aspectos como el trabajo informal, el bajo logro educativo y la dependencia económica. Por su parte, en la zona rural también prevalecen el bajo acceso a fuentes de agua mejoradas y el rezago escolar, para lo que se requieren esfuerzos adicionales en temas como la educación y el agua potable.

A nivel municipal, la dimensión de condiciones educativas presenta una mayor privación en el indicador de bajo logro educativo que en el de analfabetismo, siendo estos de 27.4% y 2.7% respectivamente. En cuanto a la dimensión de condiciones de la niñez y la juventud, el indicador que representa una mayor privación es el de rezago escolar con un 17,4%, seguido por la inasistencia escolar con un 3.2% y las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia con un 2.3%.

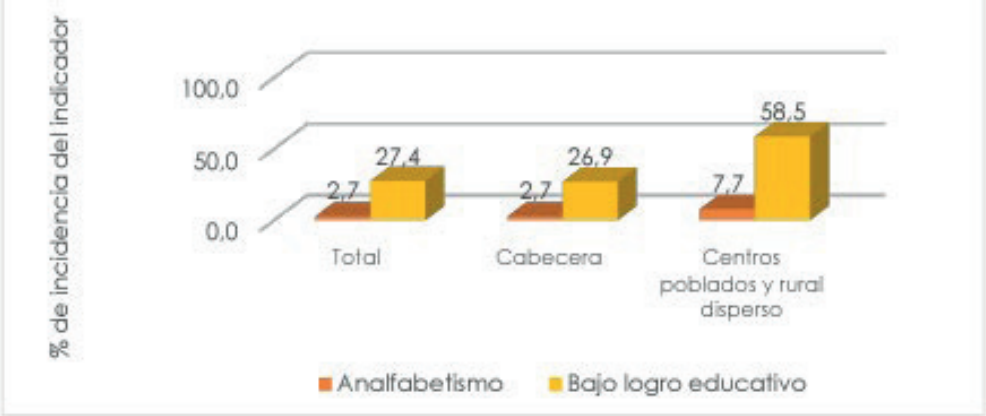


Figura 11. Dimensión de condiciones educativas.
Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE.

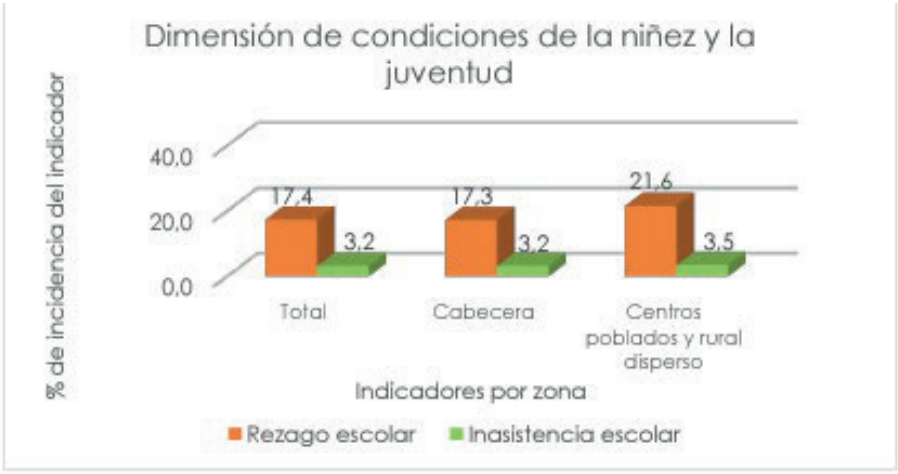


Figura 12. Dimensión de condiciones de la niñez y la juventud.
Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

Cobertura Educativa

El objetivo principal de esta línea de operación es la de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan al sistema educativo y permanezcan en él. Para esto se apoya en el desarrollo de estrategias que materializan estos propósitos en las instituciones educativas, particularmente en las oficiales. Parte de esta función incluye una fuerte actividad de control sobre las instituciones educativas, estableciendo siempre como prioridad la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

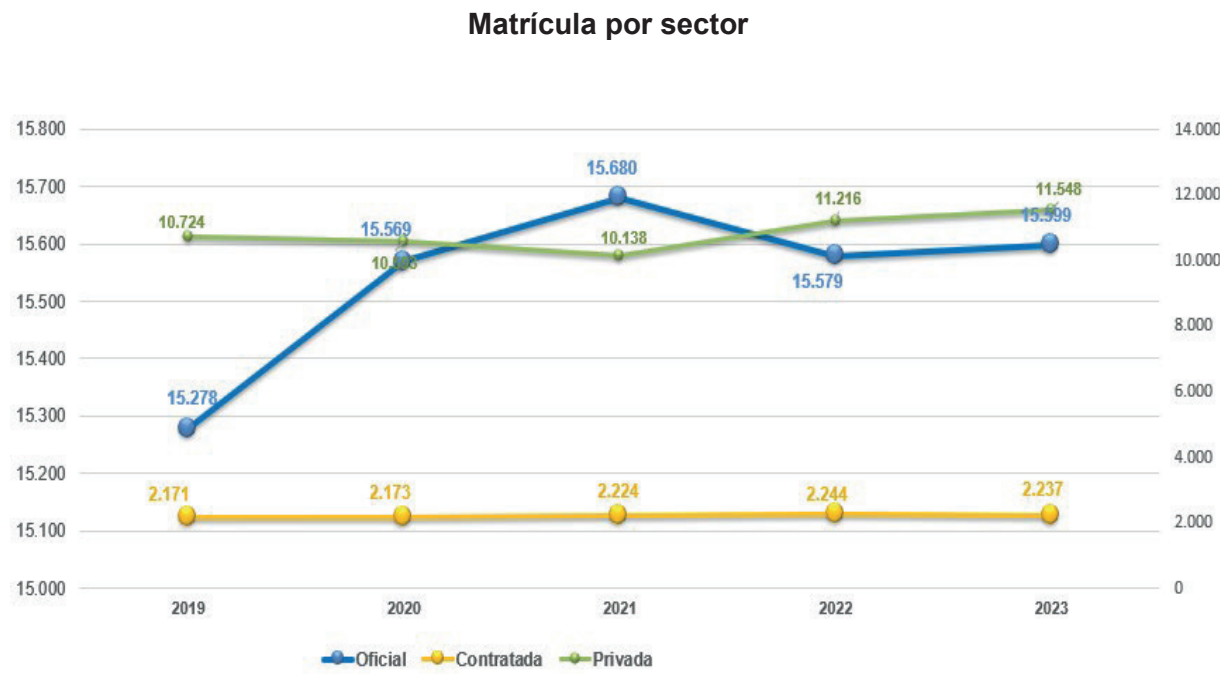


Figura 13. Matrícula por sector: Oficial, contratada, privada. 2019 – 2023 - Secretaría de educación de Mosquera.
Fuente: Caracterización del sector educativo – Municipio de Mosquera.

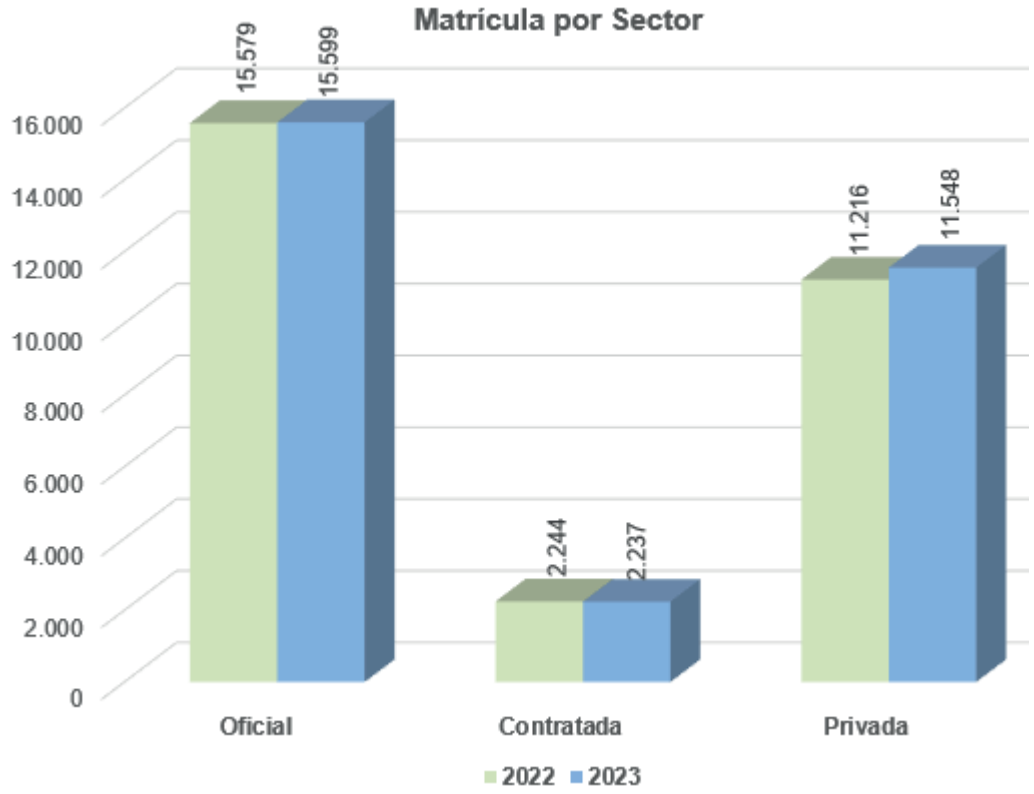


Figura 14. Matrícula por sector: Oficial, contratada, privada. / 2022 – 2023 - Secretaría de educación de Mosquera.
Fuente: Cobertura en cifras – Ministerio de Educación Nacional.

Desde el año 2019 la matrícula ha aumentado 3.42%.

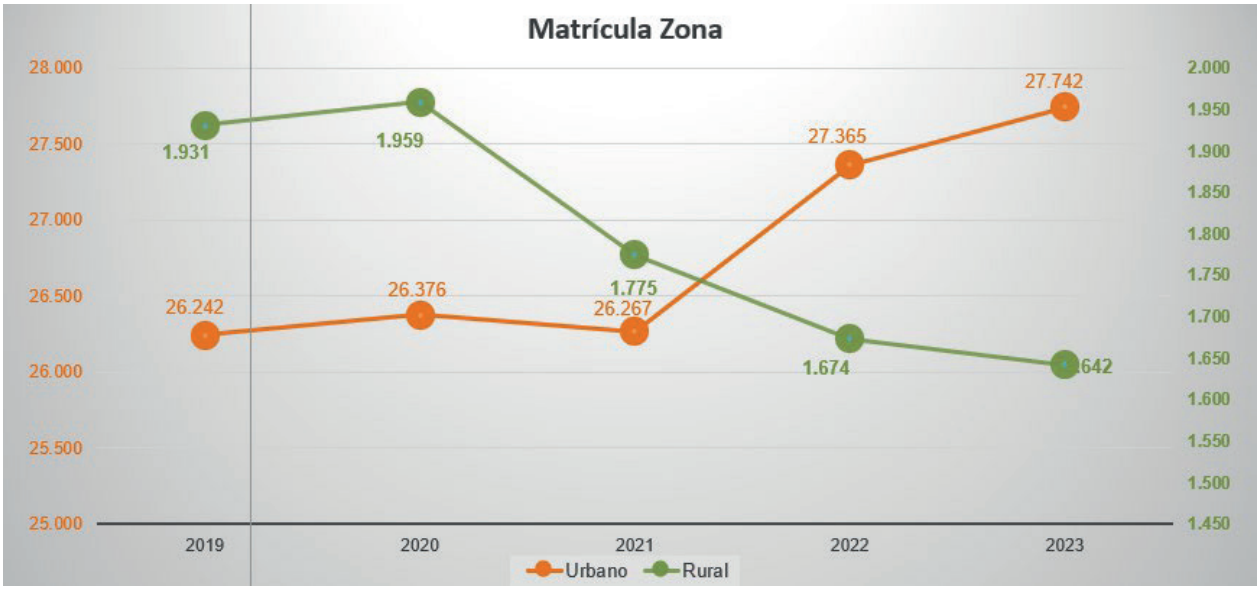


Figura 15. Matrícula 2019 – 2023 / Sector urbano – rural - Secretaría de educación de Mosquera.

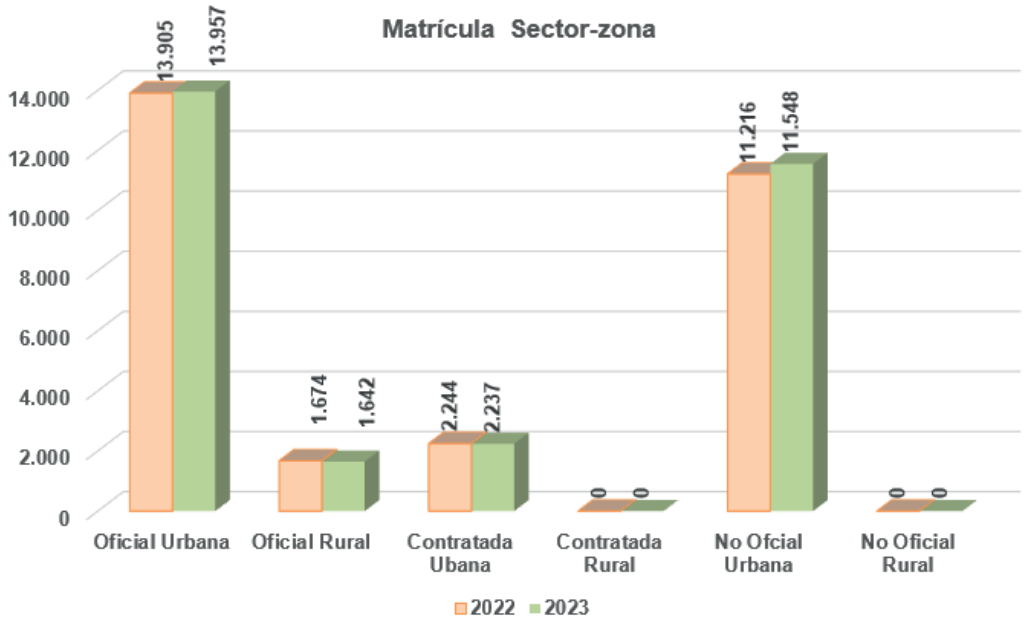


Figura 16. Matrícula 2022 – 2023 - Secretaría de educación de Mosquera.

Fuente: Cobertura en cifras – Ministerio de Educación Nacional.

Se evidencia que el porcentaje de matrícula en el municipio es mucho mayor en el sector oficial con 15.579 estudiantes que corresponde al 87%, en relación con el sector privado que corresponde al 13% con 2.244 estudiantes.

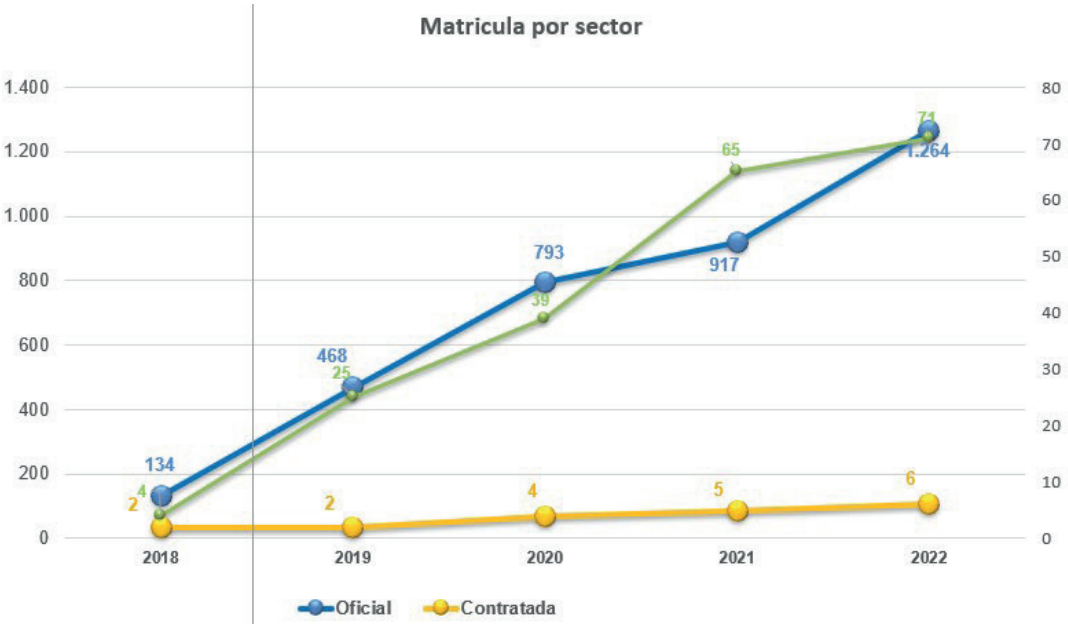


Figura 17. Estudiantes extranjeros de nacionalidad venezolana en Mosquera.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

La población estudiantil venezolana en el municipio ha aumentado 27,45% del año 2021 al 2022, lo que corrobora el crecimiento de la matrícula de ese año.

Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Mosquera

El municipio cuenta con ocho (8) instituciones educativas oficiales, distribuidas en dieciocho (18) sedes, entre las cuales dos instituciones funcionan mediante contratación del servicio público educativo. Las demás tienen planta docente oficial en todos los niveles.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MATRÍCULA 2022	%
Institución Educativa Antonio Nariño	Institución Educativa Antonio Nariño	1585	9%
	Sede el Diamante	189	1%
	Sede Fraternidad	445	3%
Institución Educativa La Merced	Sede Policarpa Salavarrieta	1179	7%
	Sede Jardín Infantil	245	1%
	Institución Educativa La Merced	1665	9%
	Sede Los Puentes (Rural)	173	1%
Institución Educativa Mayor de Mos quera	Sede El Lucero	212	1%
	Sede La Amistad	1039	6%
	Institución Educativa Mayor de Mosquera	1146	7%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MATRÍCULA 2022	%
Institución Educativa Roberto Velandia	Institución Educativa Roberto Velandia.	1244	7%
	Sede Nuevo Milenio	2181	12%
Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta	Institución Educativa Juan Luis Londoño	1575	9%
	La Unidad	246	1%
Institución Educativa La Armonía	Institución Educativa La Armonía	1586	9%
	Sede Francisco de Paula Santander	623	4%
Institución Educativa Compartir	Institución Educativa Compartir de Mosquera	1086	6%
Institución Educativa La Paz	Institución Educativa La Paz	1155	7%
	TOTAL	17574	100%

Tabla 9. Matrículas por sede en IEO en Mosquera - 2022.
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

COBERTURA PARA PROYECTOS ESPECIALES

A continuación, se describen cada uno de los programas que el municipio de Mosquera implementa para poblaciones especiales.

Educación Para Adultos

La oferta educativa para la población adulta tiene un proceso de alfabetización en la educación formal en básica primaria, secundaria y media por ciclos lectivos, retomando los lineamientos especificados en el Decreto 3011 de 1997 en el cual se contempla educación en básica primaria a partir de los 13 años de edad, quienes hayan finalizado primaria e inicien en secundaria a partir de los 15 años de edad, para iniciar en la media debe tener por lo menos 18 años de edad y que demuestren dos años o más por fuera del sistema educativo.

En cada ciclo lectivo especial se desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales del equivalente a dos grados de la básica durante 40 semanas, las Instituciones educativas organizan su jornada de educación para adultos, algunos entre semana y otros en sabatino con una modalidad semi-presencial cumpliendo con 400 horas académicas anuales, desarrollo curricular en las áreas fundamentales, estrategias pedagógicas pertinentes, presentación de pruebas saber once las cuales garantizan procesos de formación integral en los estudiantes. (*Caracterización del sector educativo de Mosquera, 2023, p. 40*)

PROGRAMA MODELOS FLEXIBLES

Aceleración En Primaria

Para mejorar la calidad de vida de los estudiantes que por diferentes circunstancias no han realizado su proceso escolar en la edad y tiempos específicos para la educación Formal, la Secretaria de Educación implementa el modelo flexible de aceleración en el aprendizaje en primaria en una Institución educativa del Municipio, este atiende población extra edad entre 10 y 15 años de edad, que en promedio son dos o tres años de no escolarización y que no han terminado la primaria, superando desfase en edad y grado.

En el nivel de aceleración se cursa en un año lectivo en la básica primaria, como lineamiento especifico los estudiantes deben saber leer y escribir, trabajando curricularmente desde las áreas básicas del aprendizaje matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales, las otras áreas son desarrolladas transversalmente en estas mismas áreas y proyectos interdisciplinarios, permitiendo nivelar y reforzar sus desempeños, el proceso de evaluación es flexible frente a las habilidades y aprendizajes adquiridos durante el nivel, desarrollando procesos básicos del desarrollo y fortaleciendo el nivel de aprendizaje.

El objetivo de la aceleración es potencializar el aprendizaje garantizando el acceso, la permanencia y dar continuidad a sus estudios en la educación formal. (*Caracterización del sector educativo de Mosquera, 2023, p. 41*)

Caminar en Secundaria

Este programa busca potencializar el aprendizaje de los estudiantes que por alguna razón se encuentran en extra edad de 13 años en adelante y dar continuidad educativa para desarrollar su ciclo escolar de secundaria siendo una estrategia de nivelación que garantizara el acceso y permanencia del estudiante para cursar los niveles de la media en la edad han abandonado el sistema educativo, esta estrategia desarrolla la malla curriculares académicas de cada uno de los grado, con una modalidad presencial, cumple con 30 horas académicas a la semana y cursando cada nivel en un semestre, la implementación de la estrategia busca procesos pedagógicos flexibles para el aprendizaje y construcción de conocimiento.

Dentro de los programas de modelos flexibles no se percibe una tendencia a aumentar o disminuir, y en realidad la Secretaría de Educación no ha considerado este un factor para determinar el éxito de la estrategia. El enfoque debe ser la garantía de la oferta permanente a los estudiantes que lo requieren, y que tengan la oportunidad de estudiar y salir adelante siempre, previniendo problemas sociales y cumplimiento con los propósitos misionales de la Secretaría de Educación. (*Caracterización del sector educativo de Mosquera, 2023, p. 42*)

NOMBRE I.E	ACELERACIÓN EN PRIMARIA	CAMINAR EN SECUNDARIA	FORMACIÓN PARA ADULTOS	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	0	57	69	**126**
LA MERCED	50	183	0	**233**
MAYOR DE MOSQUERA	0	0	71	**71**
ROBERTO VELANDIA	0	83	260	**343**
LA ARMONÍA	25	0	0	**25**
TOTAL	**75**	**323**	**400**	**798**

Tabla 10. Relación de estudiantes matriculados en modelos flexibles 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Poblaciones Vulnerables

La Secretaría de Educación en el proceso de inscripción y asignación de cupos, ha implementado estrategias de priorización y atención especial cuando se tratan de población vulnerable. A los estudiantes víctimas del conflicto se les ha dado esta prelación, lo que se ve reflejado en la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se ven reflejados en la matrícula de las instituciones. (*Caracterización del sector educativo de Mosquera, 2023, p. 43*)

Estudiantes Víctimas del Conflicto	2020	2021	2022
1. En Situación de Desplazamiento	257	207	170
2. Desvinculados de Grupos Armados	0	2	2
3. Hijos de Adultos Desmovilizados	10	10	7
4. Víctimas de Minas	5	6	7
9. Desaparición Forzada	3	4	15
10. Desplazamiento Forzado	48	49	130
17. Otros	6	12	15
18. Sin Información	0	0	0
Total Estudiantes	**329**	**290**	**346**

Tabla 11. Estudiantes víctimas del conflicto 2020 - 2022.
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Población con educación inclusiva

Teniendo en cuenta que el municipio de Mosquera viene adelantando un proceso de atención educativa a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales, se han evidenciado ciertos avances y mayores compromisos por parte de las comunidades educativas, logrando vincular cada vez más niñas, niños y jóvenes cuya inclusión exige nuevas estrategias. En esta medida, se han generado apoyos humanos, tecnológicos, y técnicos que han permitido fortalecer la atención y los modelos pedagógicos desarrollados para tal fin.

Sin embargo, en la actualidad los EE se ven enfrentados a situaciones cada vez más diversas que complejizan los procesos de inclusión y que generan la necesidad de fortalecer la

capacidad institucional para dar respuesta con calidad y pertinencia a las necesidades particulares y de grupo que se presentan con esta población.

Educación Inclusiva a Través De Un Enfoque De Derechos

Este programa se basa a partir la atención y concepción de una educación para todos teniendo en cuenta un enfoque de derechos. Con los ajustes y apoyos necesarios que requiere cada uno de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. Esto se desarrolla basado en las orientaciones pedagógicas dirigido por el MEN y el Decreto 1421 de 2017. Ministerio De Educación Nacional. Con la construcción del plan de acción según los siguientes ciclos de trabajo.

Para la implementación del Decreto 1421 de 2017 la secretaria de educación presenta la oferta educativa en Educación Inclusiva general, educación para adultos, bilingüe bicultural en la cual se cumplen con la ruta de atención educativa que permite fortalecer los procesos para la población con discapacidad del municipio.

De igual manera la secretaria de Educación municipal construye e implementa el Plan de implementación progresiva dando cumplimiento como función de la secretaria de Educación certificada.

En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Secretaría de Educación ha venido implementando el mandato nacional consignado en el decreto 1421 de 2017, donde especifican los medios en los cuales se debe brindar educación inclusiva a los estudiantes en el municipio. Así mismo, la Secretaría de Educación formuló el Plan de Implementación Progresiva el cual establece los pasos de transición que se darán en las instituciones educativas para llegar al cumplimiento del decreto 1421 de 2017. (*Caracterización del sector educativo de Mosquera, 2023, p. 45*)

Relación de estudiantes en programas de educación inclusiva

SECTOR	Sordera Profunda	Hipoacusia o Baja Audición	Visual-Baja Visión Irreversible	Visual-Ceguera	Parálisis Cerebral
2020 OFICIAL	0	0	4	4	0
2020 NO OFICIAL	0	0	2	1	0
2020 TOTAL	**0**	**0**	**6**	**5**	**0**
2021 OFICIAL	0	0	8	1	0
2021 NO OFICIAL	0	0	1	1	0
2021 TOTAL	**0**	**0**	**9**	**2**	**0**
2022 OFICIAL	0	0	10	2	0
2022 NO OFICIAL	0	0	3	1	0
2022 TOTAL	**0**	**0**	**13**	**3**	**0**
2023 OFICIAL	0	0	16	2	0
2023 NO OFICIAL	0	0	5	1	0
2023 TOTAL	**0**	**0**	**21**	**3**	**0**

Tabla 12. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 - 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

SECTOR	Lesión Neuromuscular	Transtorno del Espectro Autista	Intelectual	Síndrome de Down	Múltiple
2020 OFICIAL	0	11	189	0	32
2020 NO OFICIAL	0	15	58	1	8
2020 TOTAL	**0**	**26**	**247**	**1**	**40**
2021 OFICIAL	0	25	202	0	36
2021 NO OFICIAL	0	8	54	0	6
2021 TOTAL	**0**	**33**	**256**	**0**	**42**
2022 OFICIAL	0	39	196	0	32
2022 NO OFICIAL	0	27	57	0	8
2022 TOTAL	**0**	**66**	**253**	**0**	**40**
2023 OFICIAL	0	45	185	0	36
2023 NO OFICIAL	0	33	62	0	7
2023 TOTAL	**0**	**78**	**247**	**0**	**43**

Tabla 13. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 - 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

SECTOR	Otra Discapacidad	Auditiva-Lengua de señas colombiano	Auditiva-Castellano	Sordoceguera	Fisica-Movilidad
2020 OFICIAL	0	5	23	0	50
2020 NO OFICIAL	3	0	3	0	22
2020 TOTAL	**3**	**5**	**26**	**0**	**72**
2021 OFICIAL	0	6	30	0	51
2021 NO OFICIAL	3	0	3	0	16
2021 TOTAL	**3**	**6**	**33**	**0**	**67**
2022 OFICIAL	0	8	26	0	53
2022 NO OFICIAL	3	0	6	0	15
2022 TOTAL	**3**	**8**	**32**	**0**	**68**
2023 OFICIAL	0	9	20	0	39
2023 NO OFICIAL	1	0	7	0	16
2023 TOTAL	**1**	**9**	**27**	**0**	**55**

Tabla 14. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 - 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

SECTOR	Enanismo	Sistémica	Mental-Psicosocial	Transtorno Permanente de Voz y Habla	No Aplica	Total
2020 OFICIAL	0	2	39	0	17.383	**17.742**
2020 NO OFICIAL	0	9	20	1	10.450	**10.593**
2020 TOTAL	**0**	**11**	**59**	**1**	**27.833**	**28.335**
2021 OFICIAL	0	0	32	0	17.513	**17.904**
2021 NO OFICIAL	0	5	21	1	10.019	**10.138**
2021 TOTAL	**0**	**5**	**53**	**1**	**27.532**	**28.042**
2022 OFICIAL	0	0	35	0	17.422	17.823
2022 NO OFICIAL	0	2	17	0	11.077	11.216
2022 TOTAL	**0**	**2**	**52**	**0**	**28.499**	**29.039**
2023 OFICIAL	0	0	38	0	17.446	**17.836**
2023 NO OFICIAL	0	1	21	0	11.394	**11.548**
2023 TOTAL	**0**	**1**	**59**	**0**	**28.840**	**29.384**

Tabla 15. Estudiantes en programas de educación inclusiva 2020 - 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

La Secretaría de Educación de Mosquera brinda a las instituciones educativas oficiales asistencia técnica y recursos necesarios para asegurar procesos de inclusión conforme a lo establecido en la normatividad.

MATRÍCULA EFICIENCIA INTERNA

Comportamiento Matricula Vs Edad

GRADO EDAD	0° 5	1° 6	2° 7	3° 8	4° 9	5° 10	6° 11	7° 12	8° 13	9° 14	10° 15	11° 16
Matrícula	2.232	2.615	2.443	2.275	2.298	2.282	2.456	2.528	2.312	2.236	1.958	1.596
Edad	1.869	2.353	2.392	2.262	2.219	2.276	2.276	2.285	2.388	2.273	2.007	1.737

Tabla 16. Relación de estudiantes matriculados Vs edad - 2023.
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

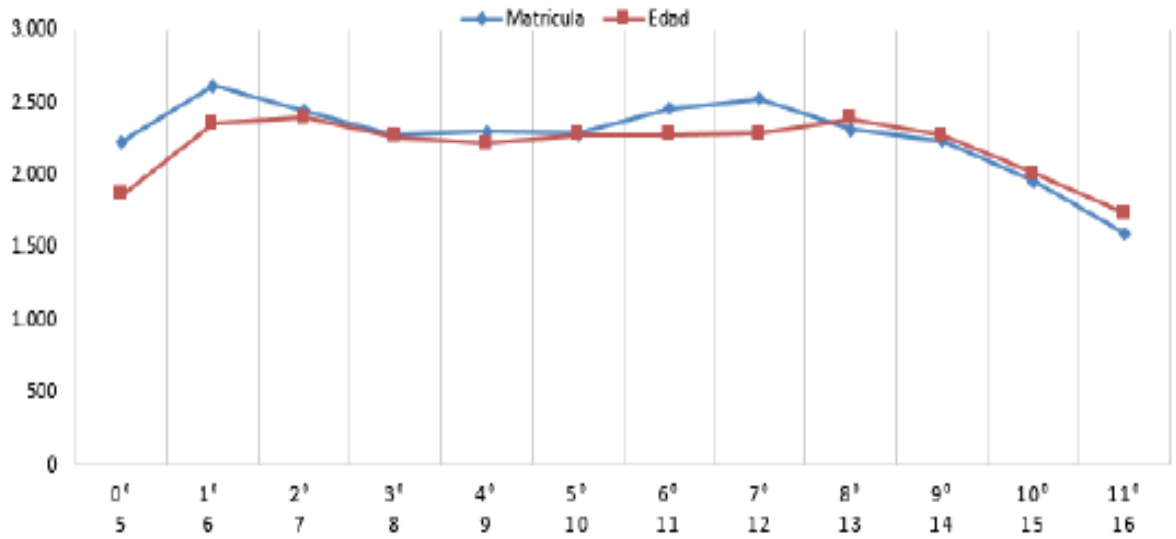


Figura 18. Relación de estudiantes matriculados Vs edad - 2022.
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Deserción

Uno de los componentes de la cobertura que más afectan el desempeño de la matrícula es la deserción escolar, definida como la situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o ausencia, finalmente, se retira antes de la edad establecida. La deserción en el municipio ha decrecido un 3.27% comparándolo con el promedio del año 2019.

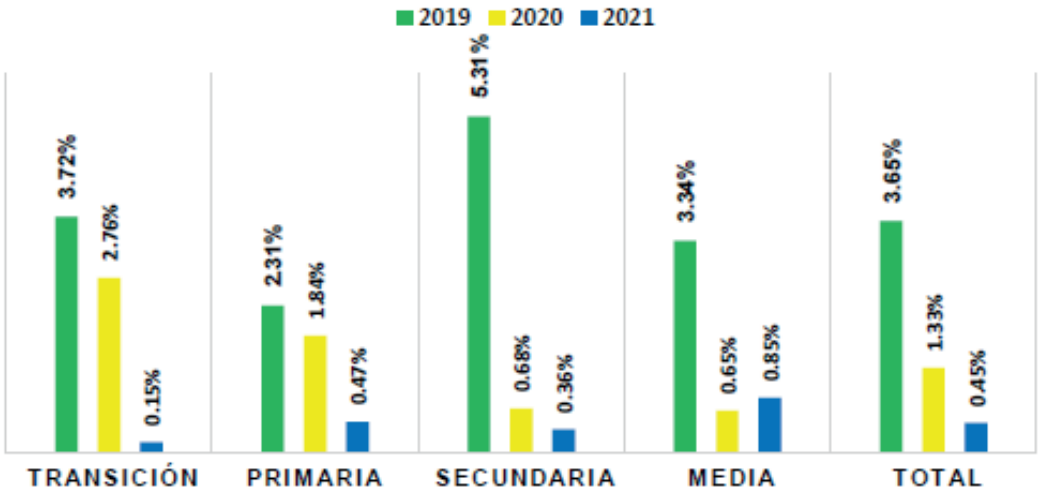


Figura 19. Deserción escolar municipio de Mosquera – 2019 - 2021.
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Para Mosquera, los motivos que según los encuestados son críticos para el factor de deserción en el municipio son los siguientes:

- *Situación de desplazamiento forzado.*
- *Dificultades académicas previas (repitencia, desarrollo de competencias, etc.).*
- *Oferta incompleta en la sede o el EE.*
- *Poco gusto por el estudio.*
- *Necesidades educativas especiales.*
- *Educación poco pertinente a intereses.*
- *Violencia escolar.*
- *Acoso escolar.*

- *Los hogares dan poca importancia a la educación.*
- *Consideran los estudios que tienen como suficientes.*
- *Problemas económicos de los hogares.*
- *Maternidad-paternidad.*
- *Situaciones de enfermedad.*
- *Situaciones de muerte de familiares.*

Varias de las causas que generan deserción se están combatiendo desde las Instituciones Educativas con el trabajo de los docentes orientadores articulados con diferentes entes como secretaria de Salud, ESE María Auxiliadora, Inspecciones de policía, Comisarias de Familia, CESPA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF equipo de convivencia escolar de la secretaria de Educación Municipal.



Mesa de trabajo equipo directivo IEO

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA

Gratuidad

En el año 2012 se aplicó gratuidad educativa que se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por estos conceptos; de esta manera no hay excusas para que ningún niño, niña y joven ingrese al sistema educativo.

Alimentación escolar

La Secretaría de Educación junto con la Secretaría de Desarrollo Social, prestan el servicio de restaurante escolar a todos los estudiantes de 0º hasta 11º de todas las instituciones educativas oficiales del municipio.

Jornadas Complementarias

Son programas que complementan los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos, orientando pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas en los niños y los jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad.

Centro interactivos Innova LAB – CILAB

Son centros interactivos que promueven la apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de los aprendizajes a través de experiencias de aprendizaje cultural, científico, tecnológico y ambiental.

Los CILAB, como estrategia de la JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA se desarrollan en espacios que integran diversas herramientas didácticas para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y las habilidades del siglo XXI. Se desarrollan en una infraestructura facilitada por el municipio a donde los estudiantes se dirigen en jornada contraria a la escolar para desarrollar las actividades que integran múltiples herramientas dispuestas para ellos.

Acciones Desarrolladas Para El Adecuado Desarrollo De La Estrategia

- Suministro con cargo a los recursos del convenio, el material de enseñanza a los beneficiarios del programa de Jornada Escolar Complementaria, como elementos fungibles y no fungibles.
- Suministro de un refrigerio industrializado a los beneficiarios del programa que asistan al CILAB, durante la Atención Presencial.
- Realización de mantenimientos menores en el CILAB, hasta la terminación del Convenio, con base en el presupuesto asignado para tal fin.

Educación Contratada

Desde el año 2015 se realizó contratación con la sociedad Salesiana para la administración del servicio educativo de la Institución Educativa Compartir y La Paz la cual presenta la siguiente proyección de cupos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL GRAL
COMPARTIR	74	84	86	82	89	89	90	91	94	90	92	123	1084
LA PAZ	74	80	82	86	86	88	94	141	130	92	123	79	1155

Tabla 17. Relación de estudiantes matriculados en educación contratada - 2022.
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.



Mesa de trabajo equipo directivo instituciones educativas privadas

CALIDAD EDUCATIVA

Niveles Educativos Del Municipio

Los niveles de educación formal son: *Preescolar, educación básica y media técnica, educación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior.*

Nivel De Preescolar

El nivel de educación preescolar comprende los grados de pre-jardín, jardín y transición, siendo este último el obligatorio en los establecimientos educativos oficiales para niños menores de seis (6) años de edad. (Art. 15 Ley 115/199).

Este nivel, busca enseñar habilidades para aprender no solo en el ambiente académico, además que es una gran herramienta para desarrollar habilidades sociales, impulsa las habilidades pre-alfabéticas, nutre la creatividad y la curiosidad, prepara a los niños en la toma de decisiones, entre otras.

En el municipio se atiende 3.212 NNAJ por instituciones educativas oficiales e instituciones educativas privadas (según informe del SIMAT corte del 22 de noviembre 2022).

Las instituciones educativas oficiales que tienen este nivel son:

- Institución Educativa La Merced sede el Jardín.
- Institución Educativa Roberto Velandia sede Nuevo Milenio.

Las instituciones educativas privadas que tienen este nivel son:

- Jardín Infantil El Poblado De Woody
- Liceo moderno IMCREA
- Colegio Happy Kids

El Municipio cuenta con diez (10) Centros de Desarrollo Infantil (CDI), once (11) Hogares Infantiles (ICBF), trece (13) Jardines operados por cajas de compensación familiar (Jardines Convenio Colsubsidio: 10, Jardines Convenio Compensar: 3) y trece (13) Jardines Municipales, que actualmente son manejados a través de la Secretaría De Desarrollo Social y que atienden un total de 1.282 niños y niñas en los niveles de párvulos (2 a 3 años), pre-jardín (3 a 4) y jardín 4 a 5). El funcionamiento de estos jardines y hogares se está garantizando con recursos propios del municipio. Estos centros son:

CDI: Centro de Desarrollo Infantil

- Campos de Plata
- El poblado
- Enanitos soñadores
- Gotitas de Amor
- La Esperanza
- Mi dulce Hogar
- Mi mundo mágico
- Pasitos al futuro
- Remanso de Paz

CDI: Centro de Desarrollo Infantil (Convenio con Compensar)

- Chiquitines
- Gualí
- Mosqueteritos

CDI: Centro de Desarrollo Infantil (Convenio con Colsubsidio)

- Ángeles
- Planadas
- Charquito

- Cumbre
- Paraíso
- Paticos
- Rincón del saber
- Tallerin
- Alicante
- Winnie Pooh

Hogares Infantiles (HI)

- Alegría de vivir
- Angelitos de luz
- Blanca Nieves
- Carrusel de ensueño
- Jardín industrial
- Manitas Creativas
- Melositos
- MI dulce Hogar
- Semillas de Amor

Nivel De Educación Básica

La Educación básica se divide en 2 ciclos, es obligatoria y corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Art. 19 Ley 115/199).

De acuerdo con la Ley General de Educación, el ciclo de formación básica tiene los siguientes objetivos:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Nivel De Educación Media

La Educación Media está conformada por los grados décimo y once. Su propósito fundamental es preparar al educando para acceder a la Educación Superior, o la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Art. 27 Ley 115/199).

La educación media tiene el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. (Art. 28 Ley 115/199).

La educación media académica permite al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

- Colegio Isaac Newton
- Colegio Cooperativo Tomas Cipriano
- Colegio La Nueva Enseñanza
- Colegio Nueva Inglaterra
- Gimnasio Mayor Leonardo Da Vinci
- Gimnasio Moderno San Carlos
- Gimnasio Pedagógico San Rafael
- Liceo Miguel Ángel
- Colegio San Miguel Arcángel
- IE Compartir
- IE Antonio Nariño
- Colegio Campestre Bilingüe Pio XII
- Colegio Sagrados Corazones
- Liceo Campestre El Bosque
- Gimnasio Campestre Marie Curie
- Institución Educativa La Floresta
- Instituto Albert Einstein
- Instituto Nuestra Señora Del Pilar
- Instituto Salesiano
- Instituto Tecnológico De Occidente
- Liceo Loren´s
- Liceo Campestre Nuevo Pacto
- Melanie Klein School
- IE Mayor de Mosquera
- IE La Paz
- IE La Armonía
- IE La Merced.
- IE Juan Luis Londoño de la Cuesta.
- IE Roberto Velandia.

De igual manera en nuestra entidad territorial certificada (ETC) son 24.999 niños y jóvenes atendidos, en instituciones educativas oficiales e instituciones educativas privadas (según informe del SIMAT corte del 22 de noviembre 2022).

Educación técnica

Prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Doble Titulación

La doble titulación es un proceso con múltiples ventajas, tanto para el rol de estudiante, como a nivel personal y profesional. Esta es una experiencia enriquecedora que promete la inserción en una educación globalizada y facilita el intercambio y transferencia de conocimientos. Para desarrollar lo anterior, las instituciones educativas tienen convenios con el SENA.



Foro educativo municipal – Mesas de trabajo por áreas del conocimiento

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	TOTAL APRENDICES (ESTUDIANTES BENEFICIADOS)
Juan Luis Londoño De La Cuesta	Programación de software.	115
	Recreación	39
Antonio Nariño	Programación de software.	99
Compartir	Comercio internacional	45
	Recursos humanos.	40
La Merced	Sistemas.	50
	Monitoreo ambiental	26
	Ejecución de programas deportivos	38
	Diseño e integración de multimedia	39
	Asistencia administrativa.	45
Mayor de Mosquera	Recursos humanos.	44
	Comercialización de productos masivos	30
Roberto Velandia	Comercio internacional	39
	Contabilización de operaciones comerciales y financieras.	71
	Asistencia administrativa.	31
	Comercialización de productos masivos	32
	Recursos humanos.	39
	Programación de software.	39
La Armonía	Desarrollo de operaciones logística en la cadena de abastecimiento	31
	Recursos humanos.	118
La Paz	Recursos humanos.	43
	TOTAL	**1053**

Tabla 18. Estudiantes beneficiados por programa técnico - 2022.

Fuente: Secretaría de educación de Mosquera.

Educación Superior

De acuerdo con información de la secretaría de educación, actualmente en el municipio de Mosquera existen 4 universidades prestando el servicio educativo con programas de pregrado y muy pronto de posgrado:

NOMBRE INSTITUCION	OFERTA EDUCATIVA
Escuela Superior de Administración Pública- ESAP	✔ Administración Pública
Universidad de la Salle	✔ Administración de empresas ✔ Contaduría publica ✔ Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras ✔ Ingeniería de Alimentos ✔ Ingeniería en Automatización ✔ Ingeniería Industrial
Fundación Universitaria Monserrate -Unimonserrate	✔ Administración de Empresas y Gestión Ambiental ✔ Finanzas y Negocios Internacionales
	✔ Ingeniería en Logística ✔ Ingeniería de Sistemas ✔ Trabajo Social ✔ Licenciatura en Educación Infantil
Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO	✔ Tecnología en gestión Administrativa ✔ Técnica en Gestión financiera y tributaria. ✔ Ingeniería de Sistemas (ciclos propedéuticos)

Tabla 19. Programas de educación superior en Mosquera - 2022.
Fuente: Secretaría de educación de Mosquera.

Se denota la necesidad que existe a nivel municipal de facilitar a los bachilleres el acceso a la educación superior, ya sea a través de convenios con universidades y líneas de crédito de apoyo a los estudiantes.

La Secretaría de Educación se encarga de socializar becas e incentivos de la Secretaría de Educación de Cundinamarca (Transformando vidas, 4 x una opción de vida), del Ministerio de Educación E ICETEX (fondos para las comunidades indígena, Generación E); alianzas con la Federación Colombiana de Municipios (Universidad EAN, Universidad del Área Andina, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD), https://www.semmosquera.gov.co/Educacion-Superior/banco-de-bn

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH)

La ETDH Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

En la actualidad existen cinco (5) instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH):

NOMBRE DE LA IETDH	NOMBRE DE LOS TÉCNICOS OFERTADOS
SECRETARIA DE CULTURA	Técnico laboral en actuación para espacios no convencionales
	Técnico laboral en artes plásticas y visuales
	Técnico laboral en danzas
	Técnico laboral en música
ACADEMIA DE BELLEZA INTEGRAL CUNDINAMARCA "ABICUN"	TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGÍA Y BELLEZA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MI COCHE	Curso de formación de conductores categoría A1
	Curso de formación de conductores categoría A2
	Curso de formación de conductores categoría B1
	Curso de formación de conductores categoría B2
	Curso de formación de conductores categoría B3
	Curso de formación de conductores categoría C1
	Curso de formación de conductores categoría C2
	Curso de formación de conductores categoría C3
INSTITUTO DE FORMACIÓN EN BELLEZA ARMANDO	Técnico laboral en competencias en cuidado estético de manos y pies
	Técnico laboral por competencias en peluquería
UNIDAD CORPORATIVA ARKOS LTDA.	Técnico laboral por competencias auxiliar administrativo
	Técnico laboral por competencias en preescolar
	Técnico laboral por competencias en sistemas

Tabla 20. Programas ETDH en Mosquera - 2022.

Fuente: Secretaría de educación de Mosquera.

EVALUACIÓN

Pruebas Saber 11

Las pruebas Saber 11 – ICFES, han tenido un desarrollo muy importante en Mosquera, incrementando el desempeño de los estudiantes año a año, especialmente los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales.

Comparativo De Pruebas Saber 11° 2020, 2021 Y 2022

N.°	Institución Educativa	Semáforo	2020	2021	2022	
1	Institución Educativa Antonio Nariño		269	257	261	→
2	Institución Educativa Compartir		261	264	278	↑
3	Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta		273	265	269	→
4	Institución Educativa La Merced		262	271	275	→
5	Institución Educativa Mayor de Mosquera		251	240	272	↑
6	Institución Educativa Roberto Velandia		283	265	275	↑
7	Institución Educativa La Armonía		270	263	270	→
8	Institución Educativa La Paz		268	267	265	↓

Tabla 21. Resultados globales por IEO en Mosquera - 2020 - 2022.
Fuente: Secretaría de educación de Mosquera.

Para el año 2022, se identifican Instituciones Educativas Oficiales que aumentaron o disminuyeron en el promedio general, en la gráfica se puede observar el comparativo de los años 2020, 2021 y 2022 por cada una de las Instituciones Educativas.

Se utiliza la metodología de semáforo para identificar las Instituciones Educativas Oficiales que han aumentado el valor de sus resultados (verde), las que han disminuido (rojo) y las que se han mantenido estables (amarillo).

De igual manera, se presenta un análisis de valores ascendentes y descendentes los cuales corresponden al análisis del presente año.

En el siguiente análisis se realiza una descripción completa de cada una de las Instituciones Educativas Oficiales:

Institución Educativa Antonio Nariño

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo un promedio global de **269** para el año 2020; para el año 2021 se evidencia una disminución importante en sus resultados **(257)**. Por otra parte, para el año 2022 se obtuvo un ligero aumento **(261)** en comparación al año 2021. Por lo cual, para el año 2022, la Institución Educativa aumentó ligeramente 4 puntos con relación al año anterior. De hecho, la Institución Educativa presenta el promedio más bajo entre todas la Instituciones Educativas para la presente vigencia.

Institución Educativa Compartir

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **261** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia un ligero aumento en sus resultados **(264)**. Por otro lado, para el año 2022 se obtuvo un aumento importante **(278)** en comparación al año 2021. Por lo cual, para el año 2022, aumentaron 14 puntos con relación al año anterior, siendo la primera Institución Educativa con mejores resultados en el Promedio Global de Desempeño en la Prueba saber 11°, vigencia 2022.

Institución Educativa Juan Luis Londoño de La Cuesta

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **273** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia un descenso en sus resultados **(265)**, por otro lado, para el año 2022 se obtuvo un ligero aumento **(269)** en comparación al año 2021. Por lo cual, para el año 2022, aumentaron 4 puntos con relación al año anterior.

Institución Educativa La Merced

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **262** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia un aumento en sus resultados **(271)**, por otro lado, para el año 2022 se obtuvo un ligero aumento a **(275)** en comparación al año 2021. Por lo cual, para el año 2022, aumentaron 4 puntos con relación al año anterior. De hecho, fue una de las 3 Instituciones Educativas que mayor puntaje obtuvo en el año 2022.

Institución Educativa Mayor de Mosquera

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **251** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia un importante descenso en sus resultados **(240)**, por otro lado, para el año 2022, la Institución Educativa obtuvo un repunte en sus resultados, pues obtuvo un aumento considerable a **(272)** en comparación al año 2021. Por lo cual, para el año 2022, aumentaron 32 puntos con relación al año anterior. Sin embargo, teniendo en cuenta el histórico de resultados de esta Institución Educativa, se evidencia que en años anteriores se encuentran resultados bajos, pero para el año 2022, hay un incremento en el desempeño de este establecimiento educativo.

Institución Educativa Roberto Velandia

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **283** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia una importante disminución en sus resultados **(265)**, por otro lado, para el año 2022 se obtuvo un importante aumento **(275)** en comparación al año 2021. Por lo tanto, para el año 2022, aumentaron 10 puntos con relación al año anterior. De hecho, fue una de las 3 Instituciones Educativas que mayor puntaje obtuvo en el año 2022.

Institución Educativa La Armonía

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **270** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia una disminución en sus resultados **(263)**, por otro lado, para el año 2022 obtuvo un aumento **(270)** en comparación al año 2021, el cual recupero el promedio visto en el año 2020. Por lo tanto, para el año 2022, aumentaron 7 puntos con relación al año anterior.

Institución Educativa La Paz

Se destaca que, la Institución Educativa obtuvo **268** para el año 2020, y para el año 2021, se evidencia una ligera disminución en sus resultados **(267)**, por otro lado, para el año 2022 se obtuvo una ligera disminución, pues paso de **267** a **265** en comparación al año 2021.

Por lo tanto, para el año 2022, disminuyeron 2 puntos con relación al año anterior. Por otra parte, en el histórico de resultados **(2020, 2021 y 2022)**, se evidencia que la Institución Educativa tiene una curva decreciente, por tal motivo, se debe realizar un análisis con la Institución Educativa para determinar los factores que influyeron en la obtención de estos valores.

Clasificación De Las Instituciones Educativas Oficiales

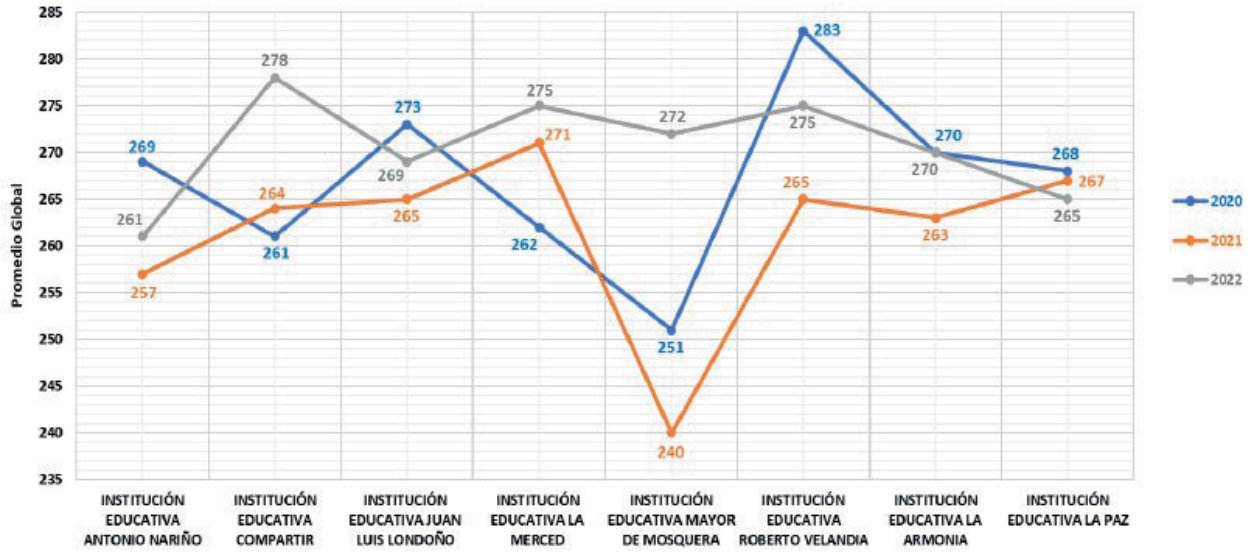


Figura 20. Resultados IEO de Mosquera – 2020 - 2021.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

En el histórico **(2020, 2021 y 2022)** de las Instituciones Educativas Oficiales, se evidencia que el puntaje más alto, se obtuvo en la Institución Educativa Roberto Velandia en el año 2020 con **283 puntos**. En la gráfica se evidencia que, para el año 2022, los resultados de una sola Institución Educativa se encuentran por debajo de los resultados que se obtuvieron en los años 2020 y 2021, esta situación se presenta en la Institución Educativa La Paz.

Los resultados más bajos en la gráfica, se resaltan en la Institución Educativa Mayor de Mosquera en dos oportunidades, con **240 puntos** en el año 2021 y **251 puntos** en el año 2020; y la Institución Educativa Antonio Nariño con **257 puntos** en el año 2021.

Comparativo A Nivel Institucional, Municipal, Departamental Y Nacional

La siguiente gráfica permite realizar un comparativo de los resultados obtenidos por cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, en relación a los resultados alcanzados a Nivel Municipal, Departamental y Nacional:

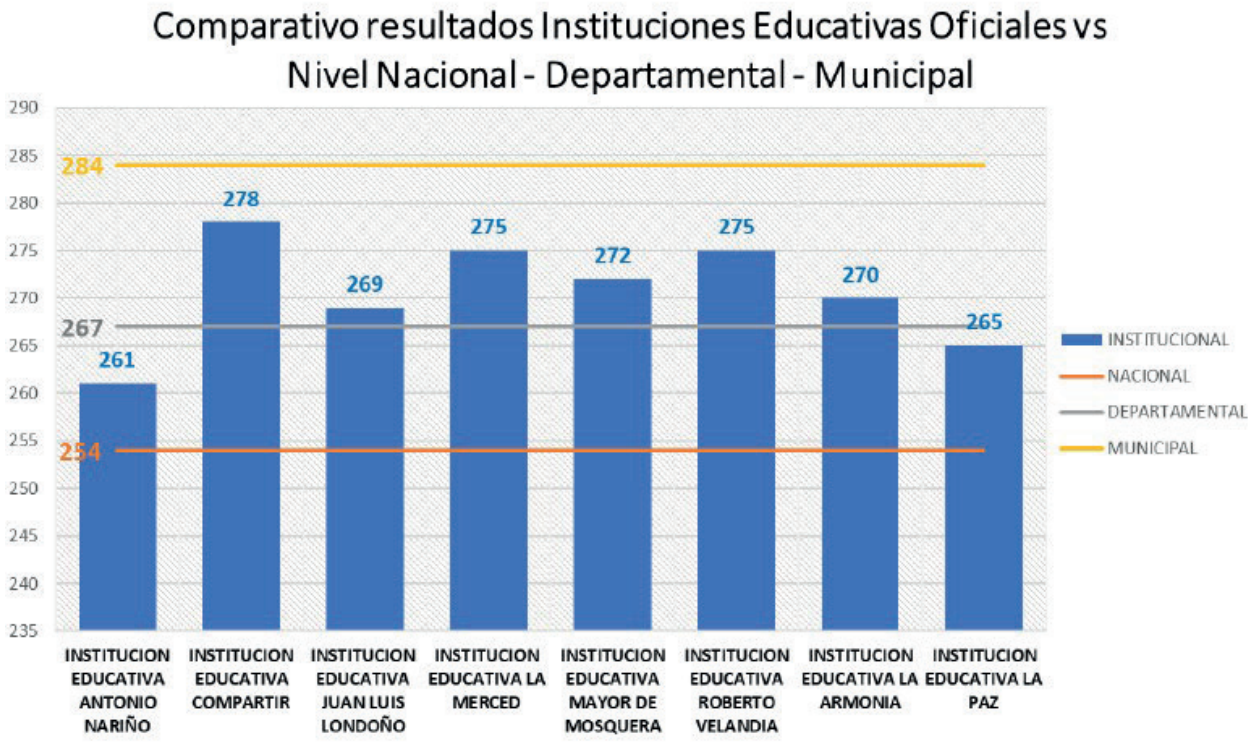


Figura 21. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental - municipal
Fuente: ICFES.

Para el año 2022, la Institución Educativa Oficial con mejor desempeño es la Institución Educativa Compartir de Mosquera **(278)**, la cual, aunque se encuentre por debajo del Promedio Municipal, sobrepasa los resultados obtenidos por las demás Instituciones Educativas.

A nivel general, se puede concluir que todas las Instituciones Educativas del Municipio se encuentran por encima del Promedio Nacional. Por otro lado, dos Instituciones Educativas no alcanzan el Promedio Departamental **(Institución Educativa Antonio Nariño e Institución Educativa La Paz)**, por lo cual, se deben diseñar estrategias para el acompañamiento de estas Instituciones, debido a que se evidencian unos desempeños bajos, lo cual genera que se encuentren por debajo del Promedio Departamental.

Las Instituciones Educativas que se encuentran por encima del Promedio Departamental pero no alcanzan el Promedio Municipal, a parte de la Institución Educativa Compartir de Mosquera que, obtuvieron el resultado más alto; son la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, la Institución Educativa La Merced, la Institución Educativa Mayor de Mosquera, la Institución Educativa Roberto Velandia y la Institución Educativa La Armonía.

A continuación, se presenta la clasificación de las Instituciones Educativas según los criterios establecidos por el ICFES:

N°	Institución educativa	Clasificación 2020	Clasificación 2021	Clasificación 2022
1	Institución Educativa Roberto Velandia	A	A	A
2	Institución Educativa Compartir De Mosquera	B	B	A
3	Institución Educativa La Merced	B	B	A
4	Institución Educativa La Armonia	B	B	A
5	Institución Educativa La Paz	B	B	B
6	Institución Educativa Juan Luis Londoño De La Cuesta	B	B	B
7	Institución Educativa Antonio Nariño	B	B	B
8	Institución Educativa Mayor De Mosquera	B	C	B

Tabla 22. Clasificación de planteles 2022.
Fuente: ICFES.

Las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para el año 2022 se encuentran entre la categoría A y B; las Instituciones Educativas Roberto Velandia, Compartir, La Merced y La Armonía se encuentran en la categoría A y las Instituciones

educativas La Paz, Juan Luis Londoño de la Cuesta, Antonio Nariño y Mayor de Mosquera se encuentran en la categoría B.

Las Instituciones Educativas Compartir de Mosquera, La Merced y La Armonía; presentaron una calificación de B para el año 2021, pero para este año se evidencia que estos tres establecimientos educativos mejoraron su desempeño, pues pasaron de la categoría B a la categoría A.

La Institución Educativa Mayor de Mosquera, hasta el año pasado (2021), se encontraba en clasificación de planteles educativos del ICFES en categoría C, sin embargo, para este año ascendió a Categoría B.

A continuación, se describen los porcentajes de estudiantes que se ubican en los resultados de las 5 pruebas, lo cual permite la clasificación por planteles educativos en las Categorías A y B de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio:

Análisis Por Cada Área De Desempeño

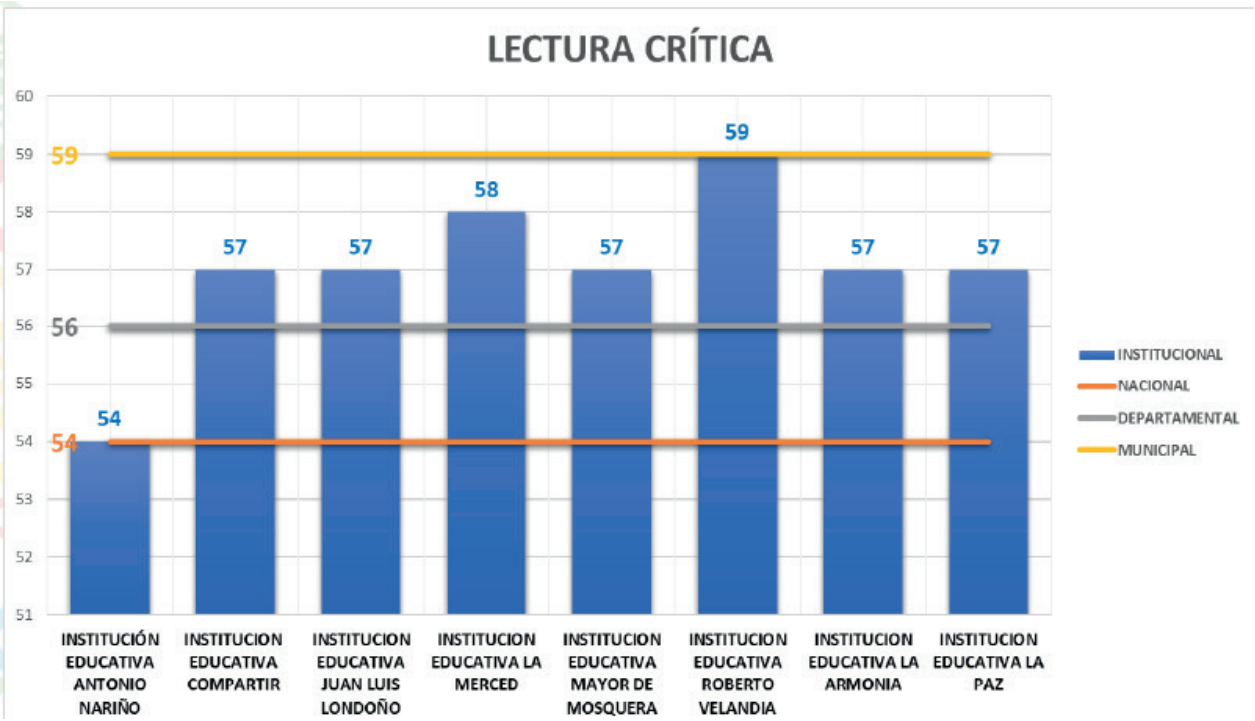


Figura 22. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en lectura crítica. **Fuente:** ICFES.

Respecto a la prueba de Lectura Crítica, el desempeño en la mayoría de las Instituciones Educativas se encuentra por encima del Nivel Departamental. Cabe anotar que, la Institución Educativa Antonio Nariño tiene el mismo puntaje que el Nivel Nacional.

Se reconoce el trabajo realizado por la Institución Educativa Roberto Velandia, quien tiene el mejor resultado respecto a los resultados de las demás Instituciones Educativas, pues iguala el Nivel Municipal con **59 puntos**; también se destacan las Instituciones Educativas Compartir, Juan Luis Londoño, La Merced, Mayor de Mosquera, La Armonía y La Paz quienes superan los Niveles Nacionales y Departamentales, pero no llegan a igualar los Promedios Municipales.

Se deben generar estrategias dirigidas a la Institución Educativa Antonio Nariño que se encuentra en el mismo puntaje que el Nivel Nacional y por este motivo es la Institución Educativa que menor resultado presenta en el área de Lectura Crítica en relación con los otros establecimientos educativos.

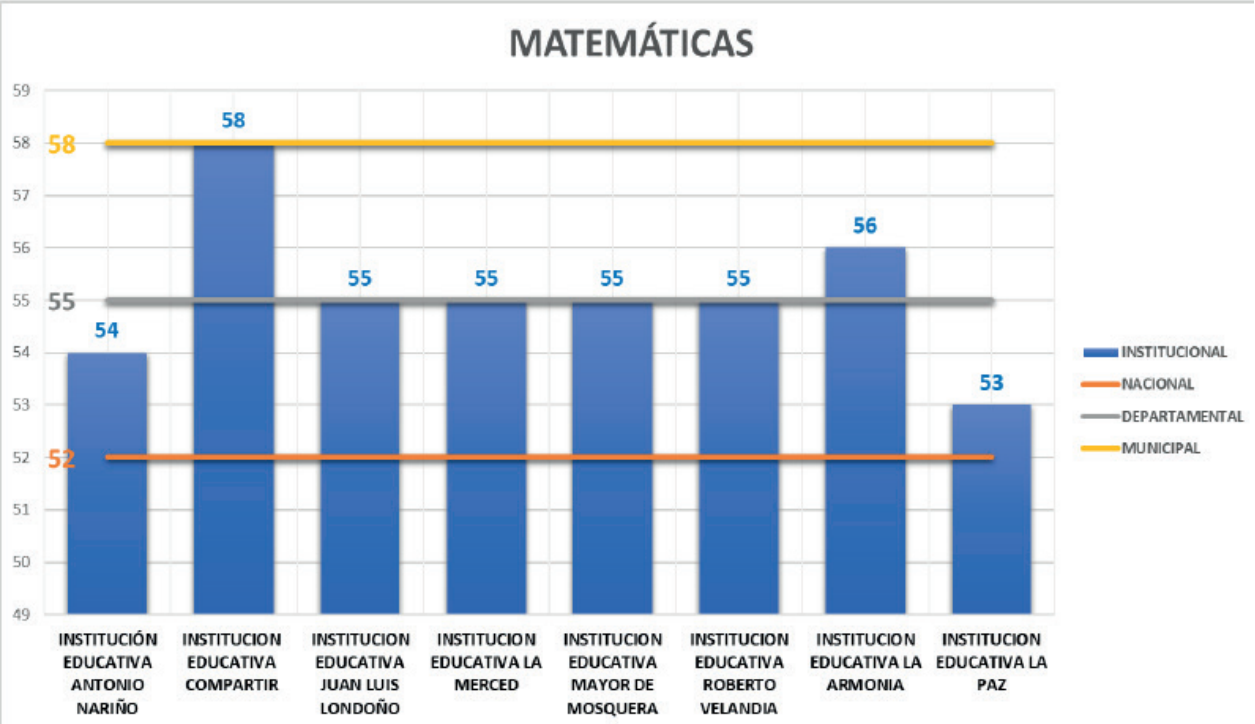


Figura 23. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en matemáticas. **Fuente:** ICFES.

Respecto a la prueba de Matemáticas, el desempeño en la mayoría de las Instituciones Educativas se encuentra igual o por encima del Nivel Departamental. Cabe anotar que, las Instituciones Educativas Antonio Nariño y La Paz presentan resultados que sobrepasan el Nivel Nacional pero no alcanzan a igualar el promedio del Nivel Departamental.

Se reconoce el trabajo realizado por la Institución Educativa Compartir de Mosquera, quien tiene el mejor resultado respecto a los resultados de las demás Instituciones Educativas, pues iguala el Nivel Municipal con **58 puntos**. También se reconoce el trabajo realizado por la Institución Educativa La Armonía, pues su puntaje sobrepasa por un punto el Promedio Departamental. Hay que destacar también a las Instituciones Educativas Juan Luis Londoño, La Merced, Mayor de Mosquera y Roberto Velandia quienes igualan los Promedios Departamentales, pero no alcanzan a sobrepasar estos promedios.

Se deben generar estrategias dirigidas a las Instituciones Educativas Antonio Nariño y La Paz, quienes se encuentran por encima de los Promedios Nacionales, pero por debajo del Promedio Departamental con un puntaje de **54 y 53 puntos** respectivamente.

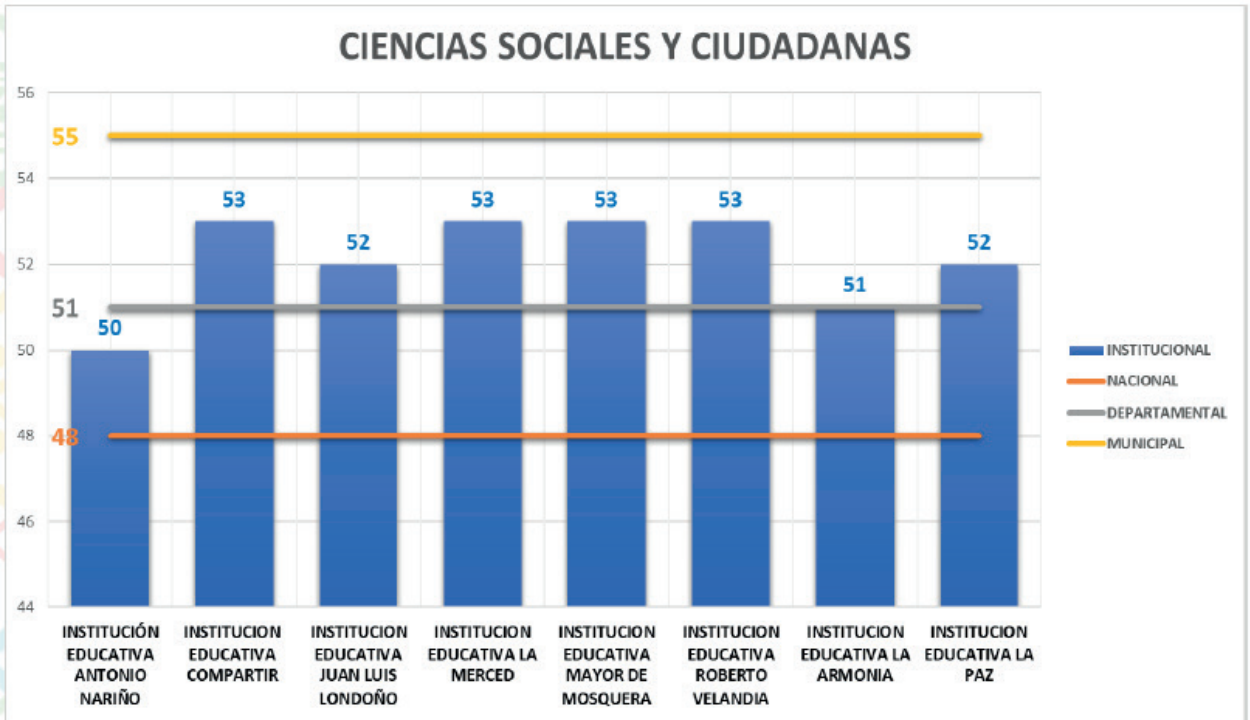


Figura 24. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en sociales y ciudadanas. **Fuente:** ICFES.

Respecto a la prueba de Ciencias Sociales y Ciudadanas, el desempeño de la mayoría de las Instituciones Educativas se encuentra por encima de los niveles Nacionales y Departamentales, con excepción de la Institución Educativa Antonio Nariño quien se encuentra por debajo del Promedio Departamental y la Institución Educativa La Armonía quien presenta el mismo puntaje que el Promedio Departamental **(51 puntos)**.

Se reconoce el trabajo realizado por las Instituciones Educativas Compartir, La Merced, Mayor de Mosquera y Roberto Velandia quienes superan los Niveles Nacionales y Departamentales con **53 puntos** cada una, pero no llegan a igualar los Promedios Municipales.

Es necesario diseñar estrategias en la Institución Educativa Antonio Nariño ya antes nombrada, para mejorar sus resultados, ya que se encuentra por debajo del Promedio Departamental con **50 puntos**.

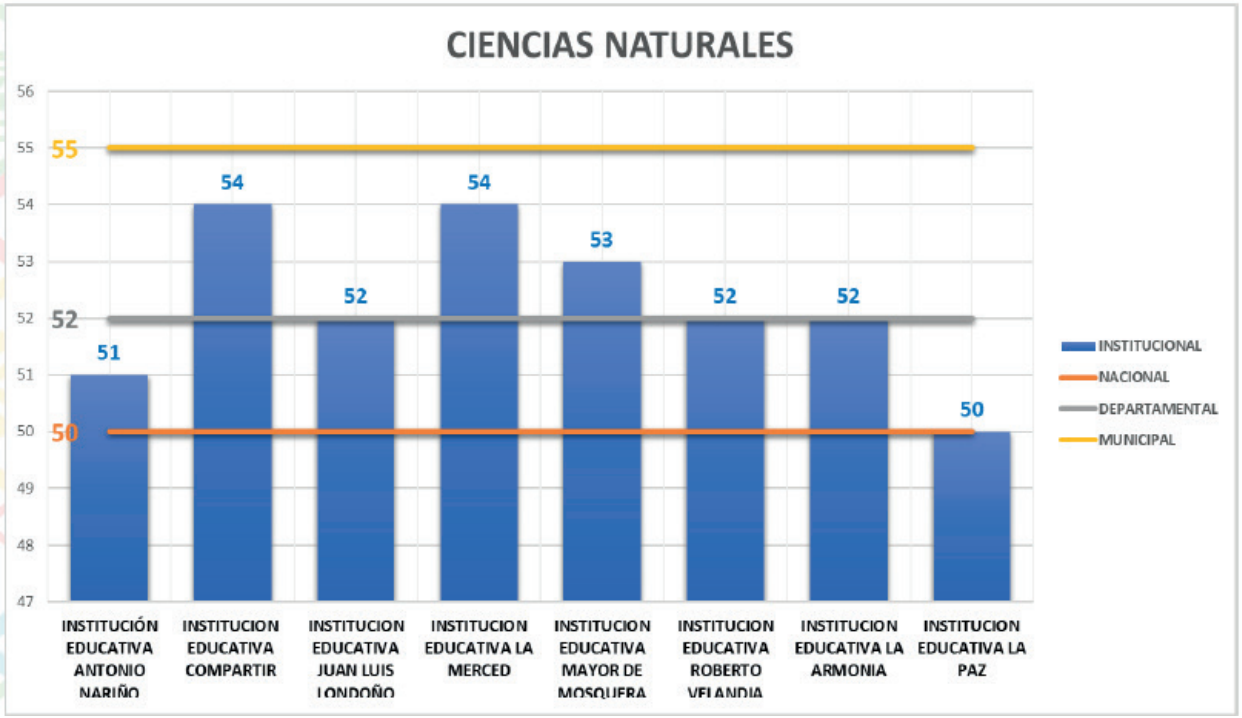


Figura 25. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en ciencias naturales. **Fuente:** ICFES.

En la prueba de Ciencias Naturales, el desempeño de algunas Instituciones Educativas se encuentra por encima de los Niveles Departamentales, pero ninguna iguala o sobrepasa el Nivel Municipal.

Se reconoce el trabajo realizado por las Instituciones Educativas Compartir, La Merced y Mayor de Mosquera quienes tienen los mejores desempeños en comparación a las demás Instituciones, pues sobrepasan los Promedios Departamentales. Hay que destacar también a las Instituciones Educativas Juan Luis Londoño, Roberto Velandia y La Armonía quienes igualan los Promedios Departamentales, pero no alcanzan a sobrepasar estos promedios.

Se deben generar estrategias dirigidas a la Institución Educativa La Paz quien presenta el mismo puntaje que el Promedio Nacional **(50 puntos)** y por este motivo es la Institución Educativa que menor resultado presenta en el área de Ciencias Naturales en relación con los otros establecimientos educativos; también se deben generar estrategias dirigidas a la Institución Educativa Antonio Nariño, pues se encuentra por debajo de los Promedios Departamentales, pero por encima de los Promedios Nacionales por un punto.

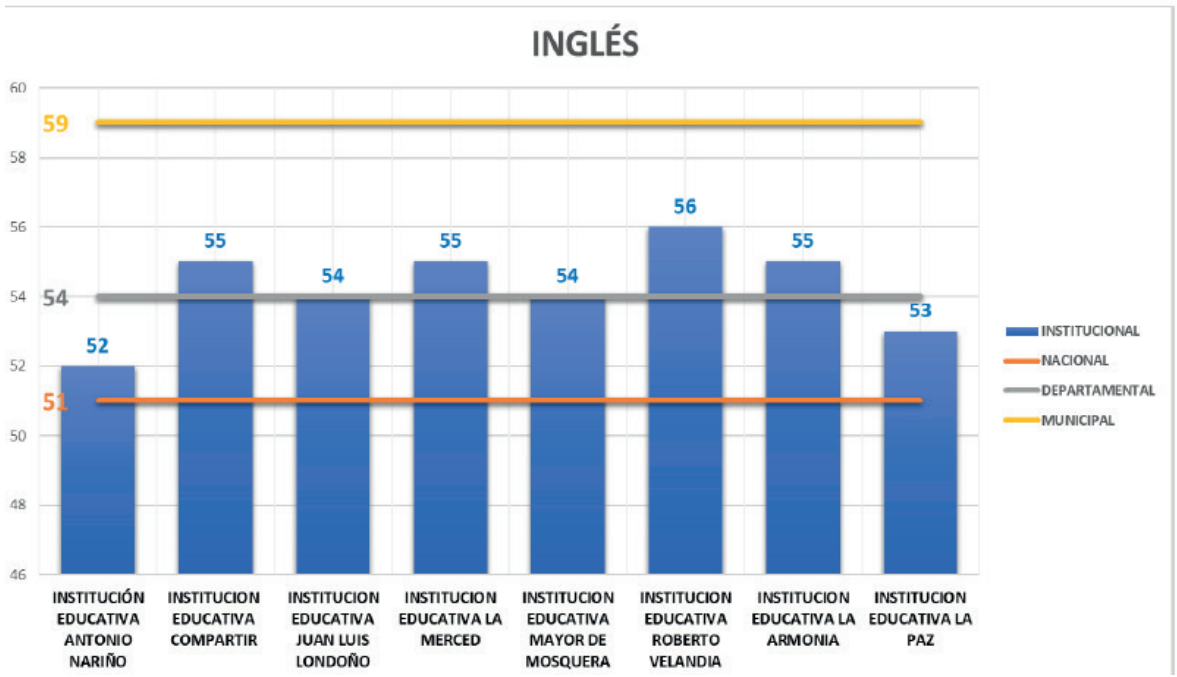


Figura 26. Comparativo resultados institucionales educativas oficiales Vs Nivel nacional – departamental – municipal en inglés.

Fuente: ICFES.

Respecto a la prueba de inglés, el desempeño de algunas Instituciones Educativas se encuentra por encima de los Niveles Departamentales, pero ninguno iguala o sobrepasa el Nivel Municipal.

Se reconoce el trabajo realizado por las Instituciones Educativas Compartir, La Merced, Roberto Velandia y La Armonía quienes tienen los mejores desempeños en comparación a las demás Instituciones, pues sobrepasan los Promedios Departamentales. Hay que destacar también a las Instituciones Educativas Juan Luis Londoño y Mayor de Mosquera quienes igualan los Promedios Departamentales con **54 puntos**, pero no alcanzan a sobrepasar estos promedios.

Se deben generar estrategias dirigidas a las Instituciones Educativas La Paz y Antonio Nariño, quienes se encuentran por encima de los Promedios Nacionales, pero por debajo del Promedio Departamental con un puntaje de **53 y 52 puntos** respectivamente.

Cada una de las estrategias implementadas para elevar la calidad educativa en nuestro municipio, a propiciado el mejoramiento de procesos educativos diversos. Desde aumentar el índice de cobertura y permanencia de nuestros estudiantes, hasta ser reconocidos como uno de los mejores municipios en Colombia en resultados de las pruebas saber 11. Es por esto, que, en Mosquera, la calidad educativa es un concepto multidimensional que abarca variados aspectos que influyen directamente en la efectividad y el impacto del proceso educativo.

Algunos de los aspectos clave que contribuyen a la calidad educativa en nuestro municipio incluyen:

- La calidad de los docentes. Profesionales bien formados, motivados y capacitados, tienen un impacto significativo en el aprendizaje de los estudiantes. La actualización continua y el desarrollo profesional de los maestros son vitales para mantener altos estándares educativos.
- Planes de estudios de cada una de las instituciones educativas, bien estructurados y actualizados que sean relevantes para las necesidades y demandas actuales. Debe fomentar habilidades prácticas, competencias cognitivas y socioemocionales necesarias para la vida y el trabajo en el siglo XXI.

- Acceso a recursos didácticos de calidad, incluyendo materiales educativos actualizados, tecnología, laboratorios, bibliotecas bien equipadas y entornos de aprendizaje estimulantes.

- Instalaciones físicas seguras y adecuadas que proporcionen un entorno propicio para el aprendizaje, incluyendo aulas bien equipadas, espacios para actividades extracurriculares y áreas recreativas.

- Estrategias pedagógicas que se adapten a la diversidad de estilos de aprendizaje, culturas, idiomas y necesidades especiales de los estudiantes, promoviendo la inclusión y la equidad educativa.

- Uso de metodologías de enseñanza innovadoras que fomenten la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje basado en proyectos, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad.

- Implementación de sistemas de evaluación que no solo midan el conocimiento, sino que también proporcionen retroalimentación constructiva y oportunidades para el desarrollo continuo de los estudiantes.

- Fomento de la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, así como la colaboración y comunicación efectiva entre las instituciones educativas, los padres, madres de familia y/o cuidadores y la comunidad en general.

- Creación de un entorno escolar seguro, saludable y positivo que promueva el bienestar físico, mental y emocional de los estudiantes, lo que facilita el aprendizaje y el desarrollo integral.

La combinación y el equilibrio de cada uno de estos aspectos, contribuyen a la creación de un entorno educativo de calidad que apoya el crecimiento académico, social y personal de nuestros estudiantes, nuestras familias y nuestro municipio.

ETAPAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PEM

ETAPA I

DIAGNÓSTICO

- Revisión y socialización con el equipo profesional de la secretaría de educación, JUME, entre otros.
- Revisión DOCUMENTAL.
- Relación de los ítems de cobertura, permanencia, calidad y pertinencia.
- Aplicación de encuesta municipal para identificación de necesidades educativas y las transversales a este sector.

ETAPA II

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- Leyes y directrices dadas por el ministerio de educación nacional y la secretaría de educación departamental.
- DEFINICIÓN PÚBLICA DE TEMÁTICAS.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Basado en la misión, propositos y políticas de calidad de la secretaría de educación de Mosquera.

ETAPA III

CONSTRUCCIÓN INCLUSIVA

- Mesas de trabajo sectoriales.
- Revisión, análisis y sistematización de propuestas.
- Integración de variables relevantes y análisis cuali-cuantitativo del sector educativo del municipio.
- Revisión jurídica y administrativa del documento.

ETAPA IV

AJUSTES FINALES AL DOCUMENTO

- Ajuste técnico al documento en mesa de trabajo de expertos.

ETAPA V

APROBACIÓN

- Presentación por la alcaldía para aprobación del Concejo municipal.

Metodología Del Proceso De Formulación

Se estableció como metodología, el abordar la percepción que la comunidad del municipio tenía sobre educación, con respecto a sus principales virtudes, falencias y primordialmente, las actividades pedagógicas que se deben mantener, mejorar o cambiar. Esto se estableció por medio de encuestas, mesas de trabajo sectorizadas, conversatorios y análisis documental.

Para ello, por medio del componente técnico se conformó un equipo profesional en educación interdisciplinar, que analiza los productos generados en cada una de las instancias desarrolladas para el PEM e identifica priorizadamente las necesidades de la comunidad.

Este proceso se desarrolló de manera secuencial, inicialmente buscando sensibilizar a las participantes sobre la importancia del PEM y de la misma manera de establecer un esquema de contexto conforme a la situación real del municipio para obtener las expectativas de la comunidad en torno a su imaginario sobre la situación actual y en perspectiva de la educación del municipio.

Como resultado de este proceso se consolidó la propuesta de Plan Educativo Municipal, la cual se construyó a través de un instrumento de priorización de necesidades, enmarcadas bajo un marco normativo y que conlleva a la implementación de proyectos y recursos para los próximos diez años.

PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL PEM

La construcción del PEM inició con la implementación de mesas de trabajo sectorizadas, realizadas a lo largo de este año y la encuesta municipal, lo que, en conjunto, generaron una serie de propuestas que están basadas en la identificación de problemáticas del sector educativo del municipio de Mosquera y que sirven como insumo prioritario para la construcción del presente documento.

Los productos anteriores, proporcionaron datos cuantitativos y cualitativos sobre diversas áreas relacionadas que tienen directa incidencia con el sector educativo, como por ejemplo, la necesidad de innovar en los currículos, creación de programas que fortalezcan la formación de los equipos docentes y directivos de las instituciones educativas, fortalecimiento de la educación inicial, creación de programas de bilingüismo, creación de programas de capacitación a familias en diversas temáticas, entre otros.

Este proceso permitió obtener retroalimentación directa de los participantes clave, incluyendo estudiantes, docentes, coordinadores(as), rectores(as), padres, madres de familia y/o cuidadores, representes del sector productivo, sindicato de docentes del municipio, y expertos en educación, entre otros. Esta retroalimentación fue fundamental para comprender sus percepciones, necesidades y sugerencias de mejora.

Identificación de Necesidades y Problemáticas

Se analizaron las áreas en las que se pueden estar presentando desafíos o dificultades. Esto facilitó la identificación de problemas y la focalización en puntos específicos que requieren atención y mejora, lo que permitió determinar las estrategias educativas que se implementarán y su efectividad durante su ejecución. Lo anterior, ayuda a determinar qué aspectos están funcionando bien y cuáles pueden necesitar ajustes o cambios.

Los datos recopilados a través de las encuestas sirvieron como base para la toma de decisiones. Esto ayudó a los responsables del PEM a crear estrategias concretas para mejorar la calidad del proceso educativo, para involucrar a los diferentes actores educativos y evidenciar que sus opiniones y experiencias son valoradas.

Mejora Continua

La información recopilada se emplea para implementar cambios y mejoras continuas en el PEM. Esto contribuye a un ciclo de mejora constante y adaptación a las necesidades cambiantes, facilitando la medición de resultados a lo largo del tiempo. Por esto, se puede comparar la evolución de las percepciones y el progreso del PEM en diferentes momentos.

Problemáticas Identificadas

Para la identificación de problemáticas que afectan al sector educativo del municipio, se realizaron una serie de mesas de trabajo y se aplicó una encuesta municipal, lo cual se explica a continuación.

Mesas de Trabajo

Se realizaron 23 mesas trabajo sectorizadas en las cuales se socializó el propósito de cada una y los productos que se debían generar, en las cuales intervinieron:

- Equipo docente de las instituciones educativas oficiales del municipio.
- Equipo docente de las instituciones educativas privadas del municipio.
- Representantes de educación terciaria.
- Representantes directivos de instituciones educativas privadas de inicial, básica y media.
- Representantes directivos de instituciones educativas oficiales del municipio.
- Mesa directiva de la Organización sindical ADEC.
- Representantes de padres, madres de familia y/o cuidadores.
- Representantes estudiantiles de educación básica y media.
- Mesa de expertos en educación.
- Representantes sector productivo.

Encuesta sobre Percepción de Necesidades en Educación

Se publicó una encuesta por medio de la página de la secretaría de educación de Mosquera, en un formulario digital, la cual respondieron 237 personas que habitan o trabajan en el municipio de Mosquera, aplicando una metodología cuantitativa a través de un cuestionario compuesto por preguntas de selección múltiple. Para cada una de las preguntas se generó la opción de respuesta abierta para que el(la) encuestado(a) tuviera la oportunidad de expresar ampliamente por medio de un corto relato, que abarca variables intrínsecas y sociodemográficas, donde el propósito fundamental fue identificar en el municipio, las necesidades y problemáticas del sector educativo.

El total de participantes para la construcción de este documento fue de 1.172 personas, entre mesas de trabajo, encuesta municipal, profesionales de apoyo y expertos en educación.

En la implementación de las diferentes mesas de trabajo y la encuesta aplicada, surgieron una serie de problemáticas que afectan los procesos en el sector educativo del municipio, las cuales se categorizan como se muestra a continuación:

Cobertura

- Faltan programas que ayuden a los estudiantes a ingresar y permanecer en las instituciones educativas a estudiar.

- Las instituciones educativas oficiales no tienen jornada única.

Inclusión y Atención a Población Vulnerable

- No todas las instituciones educativas tienen un PEI claro para la atención de población vulnerable.

- Faltan programas en las instituciones educativas y en el municipio que apoyen la diversidad.

Infraestructura y Dotación

- Algunas instituciones educativas oficiales no cuentan con zonas verdes y recreativas suficientes para los estudiantes.
- Hay instituciones que no tienen aulas especializadas para las áreas de química, física e inglés.
- Hay poco material lúdico en las instituciones que apoyen los procesos educativos.
- Las bibliotecas de las instituciones educativas no cuentan con el personal necesario para un correcto funcionamiento.
- Hay déficit de acceso a internet en instituciones educativas.

Pertinencia

- Las instituciones educativas no cuentan con un PEI alineado a las necesidades actuales de los estudiantes.
- Los modelos pedagógicos de las instituciones educativas no propician el desarrollo de habilidades y destrezas que los estudiantes necesitan para desenvolverse en la sociedad.
- Faltan programas claros de implementación para la educación inicial.
- Falta fortalecer la articulación con las instituciones para el trabajo y desarrollo humano ye instituciones de educación superior.
- Hay muy poca oferta de programas académicos en el municipio de las instituciones de educación superior.

Formación Docente

- Falta capacitación docente para el manejo de población vulnerable, diversa y en situación de discapacidad.

- Faltan estímulos al reconocimiento de experiencias pedagógicas significativas o innovadoras.

- Hay muchos estudiantes por aula de clase en las instituciones educativas.

- Faltan programas que promuevan el bilingüismo en el municipio.

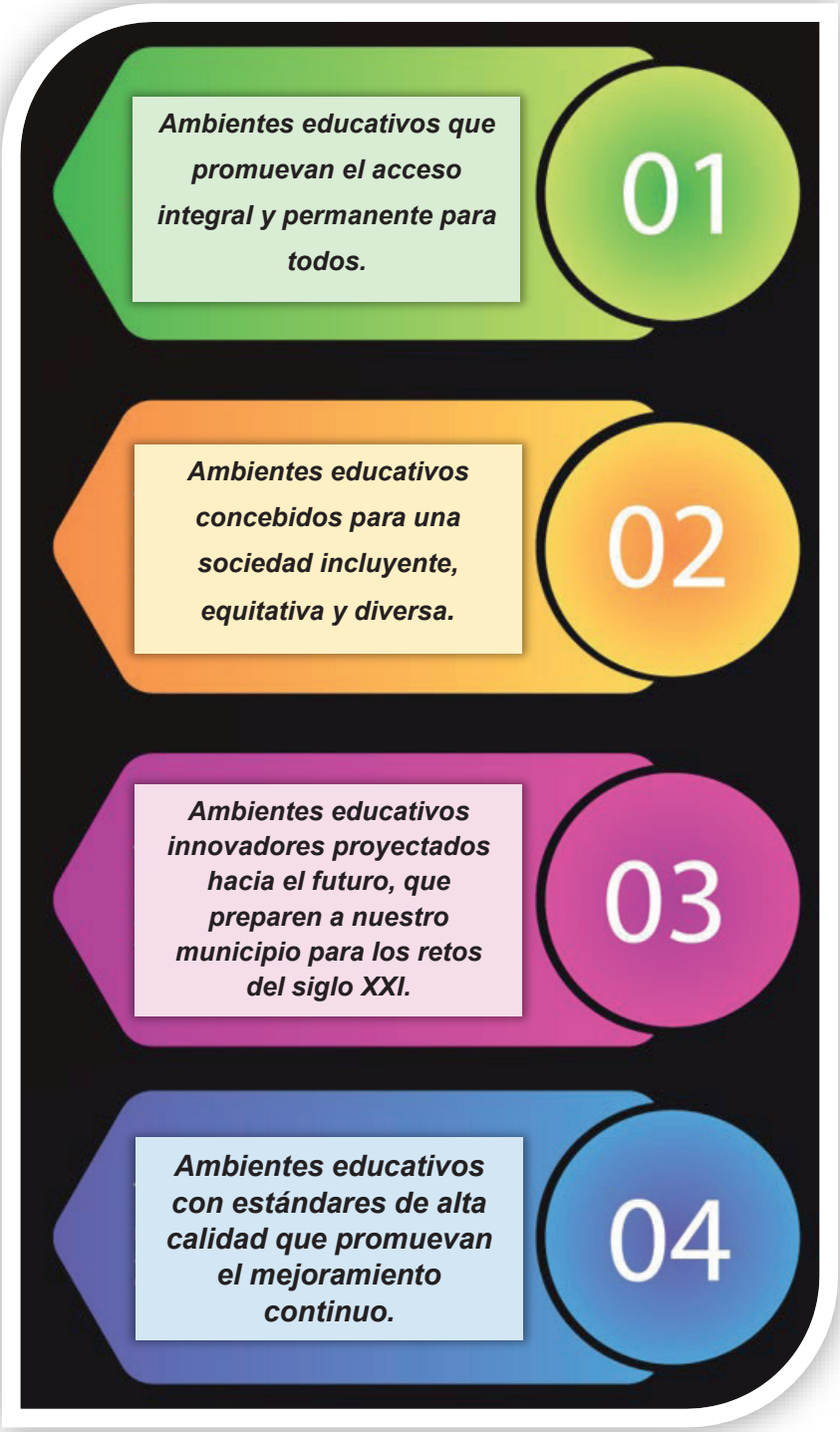
- Muy pocos programas que involucren actividades de capacitación a los padres, madres de familia y/o cuidadores.

- Crear programas de preparación para las pruebas saber desde grado décimo.

Con base en lo expuesto, a continuación, se muestran los resultados de las estrategias de participación realizadas (mesas de trabajo, encuesta municipal) para determinar las necesidades adaptadas a los retos educativos del siglo XXI.

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL PEM 2023- 2032

Identificar, reconocer, analizar y comprender las necesidades y desafíos de la educación actual, propicia la transformación de nuestro municipio a partir de su realidad. Conforme a ello, es prioritario relacionar los retos que tiene la educación y sus avances, con base en cuatro ejes fundamentales, los cuales son:



Con base en estas categorías, se integran las propuestas generadas por la comunidad del municipio de Mosquera y las apreciaciones de expertos en educación, lo que estableció en este documento como conclusiones, una serie de indicadores para implementar en el actual plan.

El **PEM** debe ser implementado, verificado, evaluado y analizado permanentemente, para velar su cumplimiento, donde se generen procesos de mejora constante. Por tal motivo, se establecieron los siguientes indicadores de estratégicos, que permitirán la medición de lo anteriormente mencionado y apoyará la obtención de los objetivos planteados.

Para alcanzar esto, se proponen las siguientes metas y sus respectivos indicadores clasificados en los cuatro ejes fundamentales. Cabe mencionar que esta medición se establecerá anualmente o según análisis de planeación e implementación.



Mesa de trabajo con representantes estudiantiles
Instituciones públicas y privadas del municipio de Mosquera

EJE No. 01

Ambientes educativos que promuevan el acceso integral y permanente para todos

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
1	Avanzar en la construcción y/o adecuación de una institución de educación superior de carácter público.	Número de instituciones de educación superior construidas o adecuadas en el trascurso de implementación del PEM.	Construir o adecuar una institución de educación superior de carácter público con oferta académica que cumpla con las expectativas de cobertura requeridas por los habitantes del municipio.
2	Construir como mínimo una institución educativa publica rural con énfasis socioagropecuario.	Número de instituciones educativas con énfasis socioagropecuario construidas en el trascurso de implementación del PEM.	Construir una IEO donde su PEI esté orientado hacia el sector socioagropecuario y cumpla con las expectativas de cobertura y énfasis del sector rural, como respuesta a las necesidades presentes y futuras del país.
3	Crear estrategias de acceso y permanencia para que los menores de edad puedan cumplir con el mandato constitucional de estudiar obligatoriamente.	Documento de estrategias de acceso y permanencia.	Establecer un equipo interdisciplinario para realizar seguimiento, evaluación y control a menores que no se encuentren vinculados y/o que no permanecen en el sistema educativo, para incrementar el acceso y permanencia del servicio educativo.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
4	Adaptar y/o construir en las instituciones educativas públicas, las aulas para la atención de la población estudiantil de educación inicial (3 a 5 años de edad).	Tasa de cobertura neta de población estudiantil de educación inicial / Número de aulas construidas.	Para el 2025 todas las IEO del municipio contarán con aulas específicas que cumplan con los parámetros establecidos por la ley para la atención a la población de educación inicial.
5	Implementar progresivamente la jornada única en las instituciones educativas del municipio.	Porcentaje de IEO con jornada única.	Para el 2026 todas las IEO del municipio tendrán jornada completa con base en las indicaciones establecidas por el MEN.
6	Fortalecer y ampliar las jornadas complementarias deportivas, académicas y/o culturales en cada una de las instituciones educativas oficiales.	Número de programas de jornadas complementarias.	Cada IEO contará para el 2025 con programas específicos de jornada complementaria para la atención de la población estudiantil con el propósito de incorporar otros entornos de aprendizaje que complementen el sistema escolar.

EJE No. 02

Ambientes educativos concebidos para una sociedad pluricultural, incluyente, equitativa y diversa

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
7	Fortalecer programa de seguimiento y control a los núcleos familiares de los casos críticos de convivencia escolar en el municipio.	Porcentaje de población de casos críticos atendidos por IEO.	Establecer un equipo interdisciplinario para generar estrategias de solución de conflictos específicos y evitar la deserción estudiantil. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
8	Establecer convenios con teatros, museos, turismo, entre otros para estudiantes.	Número de convenios establecidos.	Incrementar la oferta cultural, turística, deportiva, entre otros para fortalecer los programas académicos y técnicos de las instituciones educativas. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
9	Crear convenios de intercambios académicos para estudiantes y equipo docente de las instituciones educativas oficiales.	Número de convenios establecidos.	Establecer estrategias académicas que permitan crear programas de intercambios que fortalezcan el aspecto cultural y académico de los estudiantes y docentes del municipio. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
10	Nombrar a educadores para el apoyo de estudiantes de necesidades educativas especiales de las instituciones educativas oficiales del municipio.	Relación de estudiantes de necesidades educativas especiales – docentes de apoyo.	Crear un equipo docente por institución educativa que apoye a los estudiantes con NEE para que se fortalezcan los procesos educativos, contando con la base de un educador especial por cada 25 estudiantes.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
11	Formar a la comunidad educativa en enfoques de metodologías inclusivas.	Porcentaje de personas capacitadas.	Capacitar a la comunidad educativa incluyendo padres, madres de familia y/o cuidadores con talleres de diferentes metodologías que apoyen los procesos educativos de estudiantes de inclusión.
12	Garantizar la formación permanente y continua de la planta docente en y para la inclusión y la diversidad.	Porcentaje de personas capacitadas en diversidad e inclusión.	La secretaría de educación del municipio deberá crear e implementar desde el año 2024 un programa de capacitación para equipo docente y directivo con respecto donde se adquiera el conocimiento necesario para garantizar que la comunidad educativa garantice el acceso equitativo y continuo al aprendizaje de los estudiantes.
13	Crear programas de inteligencia socioemocional para estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.	Documento programa de inteligencia socioemocional para la comunidad educativa.	Establecer como mínimo 6 talleres anuales en cada institución educativa para crear comunicación efectiva, resolución de conflictos, entre otros, para fomentar mejores relaciones interpersonales entre toda la comunidad educativa.
14	Crear proyectos escolares en el marco económico del municipio, con enfoque de diversidad e inclusión en los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Número de proyectos escolares creados.	Establecer al año 2025 en el PEI de cada institución educativa, proyectos escolares que fortalezcan la pluriculturalidad, inclusión y diversidad, para que cada estudiante participe de manera activa y significativa y se construyan experiencias educativas enriquecedoras.
15	Implementar en los planes de estudio de las instituciones educativas del municipio la inclusión y diversidad.	Porcentaje de IE que implementen en sus planes de estudio la inclusión y diversidad.	Capacitar al equipo directivo y docente de cada institución educativa del municipio sobre como incluir en los planes de estudio metodologías inclusivas y que apoyen la diversidad. Esto se debe implementar antes del año 2025.

EJE No. 03

Ambientes educativos innovadores proyectados hacia el futuro, que preparen a nuestro municipio para los retos del siglo XXI

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
16	Facilitar el acceso a cursos en línea gratuitos que sirvan para profundizar conocimientos para la comunidad educativa del municipio.	Número de cursos en línea.	Crear encuesta donde se pregunten los contenidos que la comunidad del municipio de Mosquera requiere y promoverlos por medio de una plataforma educativa, desde el año 2024.
17	Ampliar la oferta de carreras técnicas para que los estudiantes puedan elegir el área de su interés.	Porcentaje de carreras técnicas.	Cada IEO desde el año 2025, deberá ampliar su oferta de énfasis técnico para garantizar que los estudiantes elijan una carrera de su interés. Estos programas estarán articulados con la demanda social, cultural y laboral que requiera el municipio.
18	Capacitar a las familias mosquerunas sobre el uso responsable de herramientas digitales.	Porcentaje de familias capacitadas.	Estos programas de capacitación deberán estar enfocados hacia la cultura del correcto uso de las herramientas digitales, así como la profundización de los beneficios de las mismas.
19	Generar formación docente sobre evaluación y currículo.	Porcentaje de docentes formados.	Se deberá crear un programa de formación y seguimiento al proceso, donde se capacite a los equipos directivos y docentes sobre evaluación y currículo que impacte directamente a las actividades realizadas de enseñanza -aprendizaje.
20	Capacitar al equipo docente del municipio sobre la innovación pedagógica y uso de nuevas tecnologías.	Porcentaje de docentes capacitados.	Crear un programa de capacitación donde se muestren e implementen experiencias significativas pedagógicas a nivel mundial que se puedan adaptar e incluir en los currículos de las IEO, y como estos procesos se pueden apoyar con el empleo de nuevas tecnologías en el aula para innovar en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
21	Adquirir los insumos necesarios para la construcción de ecosistemas digitales en entornos educativos.	Relación de insumos adquiridos / insumos requeridos.	Recolectar la información necesaria en el año 2024 para construir estos ecosistemas en cada IEO y capacitar al equipo docente para que estos ecosistemas estén incluidos en los planes de estudio.
22	Destinar recursos económicos para el sostenimiento de propuestas pedagógicas innovadoras y significativas en todas las áreas del conocimiento.	Inversión en la implementación y sostenimiento de propuestas innovadoras y significativas.	Crear un plan integral para la creación, seguimiento y evaluación de propuestas pedagógicas que impacten directamente a todas las áreas del conocimiento y a la comunidad educativa en general.
23	Fortalecer el enfoque STEM en las diferentes áreas del conocimiento.	Porcentaje de IEO que implementan este enfoque.	Se deberá fortalecer el programa de capacitaciones de enfoque STEM en las diferentes IEO, donde se tenga como premisa que se debe impactar a toda la comunidad educativa por medio de proyectos educativos y su inclusión en los planes de estudio.
24	Crear un programa de apoyo para la revisión y/o transformación del PEI.	Documento del programa de ciclo PHVA de PEI.	Se deberá establecer un programa de capacitaciones a equipo directivo y docente sobre la construcción y evaluación del documento PEI basado en la necesidades y retos específicos de la comunidad educativa particular.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
25	Ejecutar un currículo integral donde se incluyan todas las disciplinas artísticas que promuevan la transversalidad con otras áreas del conocimiento para generar una apreciación del territorio y los patrimonios culturales.	Porcentaje de capacitación a equipo docente con respecto a integración de disciplinas artísticas en el currículo.	Se deberá capacitar para desde año 2024 al equipo docente de cada IEO de las diferentes áreas del conocimiento, donde se incluyan en los planes de estudios y se creen y promuevan proyectos educativos transversales que fomenten la apreciación del territorio y los patrimonios culturales. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
26	Crear un banco de recursos didácticos digitales en diferentes áreas del conocimiento para acceso de la comunidad educativa.	Número de banco de recursos creados.	Realizar una encuesta en las diferentes IEO del municipio para determinar que recursos didácticos digitales se requieren para así implementar una plataforma educativa que tenga como propósito apoyar los procesos de enseñanza – aprendizaje de cada una de las IEO. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
27	Crear olimpiadas municipales en las diferentes áreas del conocimiento.	Número de olimpiadas municipales creadas.	Se deberá crear un programa de olimpiadas municipales en diferentes áreas del conocimiento que tenga como propósito fomentar la cultura del conocimiento, reconocer a los estudiantes con los mejores resultados e incentivar la mejora continua en los resultados procesos académicos. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
28	Crear alianzas estratégicas de articulación entre lo público y privado para generar espacios de participación, donde se promueva la educación en tecnología.	Número de alianzas estratégicas creadas.	Estas alianzas tendrán como propósito fortalecer programas académicos de las IEO de educación en la innovación y ética en tecnología. La SEM deberá garantizar que estas alianzas impacten el PEI de cada IEO a la comunidad educativa en general. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
29	Crear espacios de investigación educativa y sistematización de experiencias significativas.	Documento de política de espacios de investigación y sistematización de experiencias.	Estos espacios tendrán como finalidad profundizar, afianzar y analizar los procesos de enseñanza – aprendizaje a partir del conocimiento específico que se tiene de la comunidad, para propender la mejora continua en el sector educativo. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
30	Integrar en los currículos el desarrollo de competencias del siglo XXI en los estudiantes.	Porcentaje de IE que incluyen en sus currículos el desarrollo de habilidades del siglo XXI.	Capacitar al equipo docente sobre como la importancia y como incluir el desarrollo de las competencias que los estudiantes necesitan para desenvolverse en la sociedad actual. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
31	Capacitar a todo el equipo docente y directivo de las IEO en modelos educativos innovadores.	Porcentaje de equipos docente y directivos capacitados.	El propósito fundamental es que por medio de estas capacitaciones se promueva el avance educativo, se promueva la investigación en el aula y se implementen mejoras procesos educativos. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
32	Articular con el área de ciencias sociales un programa que busque fortalecer la identidad mosqueruna.	Porcentaje de instituciones educativas que implementan el programa de identidad mosqueruna.	Cada institución educativa del municipio deberá incluir en sus planes de estudio unidades didácticas que fortalezcan la identidad mosqueruna, lo que tendrá como propósito el reconocimiento de la potencialidad de los elementos del territorio en el que vivimos y como somos sujetos de transformación municipal. Esto se llevará a cabo por medio de un programa de capacitaciones que generará la SEM a partir del año 2024.
33	Fortalecer el programa de orientación profesional para los estudiantes de básica secundaria y media de las instituciones educativas del municipio.	Porcentaje de estudiantes capacitados en orientación profesional.	Esta orientación profesional estará enfocada por medio de diferentes capacitaciones a los estudiantes de la básica secundaria y media, y tendrá como objetivo facilitar que descubran sus capacidades, habilidades y aptitudes, para tengan la capacidad de decidir apropiadamente su futuro académico y laboral. Esto se llevará a cabo por medio de un programa de capacitaciones que generará la SEM a partir del año 2024.
34	Crear programas de semilleros de investigación para estudiantes del municipio.	Porcentaje de programas creados de semilleros de investigación.	La SEM deberá crear programas de semilleros en cada IEO del municipio con carácter interinstitucional. Estos semilleros tendrán como propósito fundamental el desarrollar el pensamiento crítico, profundizar en los métodos y técnicas de investigación, para el mejoramiento de habilidades comunicativas, trabajo en equipo, entre otras. Servirán como herramientas de apoyo a los procesos pedagógicos de cada IEO.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
35	Crear programas de emprendimiento para los estudiantes de la media técnica.	Número de programas creados de emprendimiento para los estudiantes de la media vocacional.	Estos programas tendrán la finalidad de permitir que los estudiantes adquieran habilidades prácticas, desarrollar ideas de negocios, establecer redes profesionales y generar mejores oportunidades de crecimiento. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
36	Incluir en los planes de estudio de las IEO del municipio la educación financiera.	Número de programas de educación financiera creados.	Esta inclusión en los planes de estudio de las IEO está orientada a enseñar a los estudiantes a comprender los conceptos básicos de las finanzas personales y el manejo del dinero, inculcando el uso responsable del mismo, buenas formas de administración, a la toma de decisiones y contribuir a una mejora en la calidad de vida. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
37	Implementar los proyectos de apoyo institucional: brigadista, primeros auxilios y equipos de apoyo al mejoramiento de la convivencia.	Inversión pública en la implementación de apoyo institucional.	La SEM deberá implementar en cada IEO el personal de apoyo institucional necesario, lo que tendrá como objetivo identificar, evaluar, prevenir y controlar riesgo que puedan afectar la perdida de vida de las personas y/o bienes, así como lideres que promuevan la sana convivencia. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
38	Llevar a cabo la revisión y ajuste de los programas de articulación con las Instituciones de Educación Superior, con el fin de que estos respondan de manera adecuada a las necesidades identificadas en el diagnóstico y la caracterización de la comunidad.	Documento de diagnóstico y análisis de los programas de articulación de la educación superior.	La SEM creará un documento de diagnóstico, análisis e implementación de programas de articulación con la educación superior, que favorezca el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta académica y que faciliten el tránsito y la movilidad de personas entre los diferentes niveles y ofertas educativas. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
39	Asegurar el funcionamiento de las bibliotecas escolares con sus debidos funcionarios en todas las instituciones educativas públicas, en colaboración y en red con la biblioteca municipal, con el objetivo de fortalecer el hábito de la lectura y promover la cultura.	Porcentaje de bibliotecas escolares en funcionamiento bajo la normatividad vigente.	La SEM apoyará el proceso de funcionamiento bajo la normatividad vigente de las bibliotecas escolares, las cuales tendrán como propósito fomentar el hábito lector del alumnado, mejorar las competencias lecto-escritoras desde las diferentes áreas del conocimiento y estimular el desarrollo social y cultural. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
40	Promover el cuidado, la conservación y preservación del medio ambiente en las instituciones educativas del municipio.	Documento proyecto de cuidado, conservación y preservación del medio ambiente en las IE del municipio.	Fortalecer los proyectos educativos existentes sobre el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente en las IEO para aumentar la concienciación y el conocimiento de la comunidad educativa sobre temáticas y/o problemas ambientales, con visión ecológica para el desarrollo de actividades sostenibles. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
41	Implementar el uso de energías renovables como; solar y eólica en algunas instituciones educativas y/o dependencias gubernamentales.	Porcentaje de IEO que usan energías renovables.	Todos los procesos que ayuden a combatir el cambio climático, evitar la contaminación del aire, reducir la huella de carbono entre otros, son los propósitos de implementar en por lo menos tres IEO durante el primer cuatrenio de implementación de este PEM y las demás IEO en el siguiente, la implementación de energías renovables.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
42	Promover la conciencia ambiental en la comunidad educativa del municipio, realizando por lo menos una jornada anual en la que se difunda: la realidad ambiental local, nacional y global, y las acciones como ciudadanos del municipio podemos fortalecer.	Número de jornadas anuales realizadas para la promoción de conciencia ambiental.	Crear el día municipal del medio ambiente que involucre a las instituciones educativas, sector productivo y en general a la población del municipio, la cual tendrá como propósito sensibilizar a las personas sobre la protección, prevención y detener la degradación de los espacios naturales, este día debe estar alineado con la temática anual de la celebración mundial del medio ambiente. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
43	Establecer un cronograma de visitas y actividades para la comunidad educativa y población en general en torno a los principales sitios ecológicos del municipio: Laguna de la Herrera, Humedal el Gualí, Desierto de Zabrinsky, Río Bogotá, Rio Balsillas, Rio Subachoque y Rio Bojacá con el ánimo de que la comunidad se apropie de la riqueza ambiental del territorio y se empodere en su conservación.	Documento plan de visitas - cronograma de visitas agendadas.	Este documento debe incluir las orientaciones pedagógicas (conceptos, metodología, recursos, criterios de evaluación) pertinentes a cada uno de los ciclos escolares que ayuden a fomentar la importancia de la riqueza ambiental y natural con la que cuenta el municipio de Mosquera, y genere la apropiación por parte de la comunidad. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
44	Implementar estímulos por niveles e instituciones para estudiantes que demuestren altos desempeños en: valores humanos, sana convivencia, desempeño académico, talentos artísticos, lo ambiental y deportes.	Inversión pública en estímulos para estudiantes que demuestren altos desempeños.	Crear un programa y jornada de incentivos que tendrá como propósito motivar a los estudiantes para que generen procesos de aprendizaje activo, participativo, cooperativo en diferentes áreas del conocimiento.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
45	Crear programas con alianzas público - privada, principalmente con el sector industrial en la financiación de programas educativos con enfoque ambientales.	Porcentaje de alianzas creadas para la financiación de programas educativos con enfoques ambientales.	Estas alianzas tendrán como propósito fortalecer políticas educativas para crear, impulsar y mantener programas con enfoque ambiental. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
46	Articular la escuela pública de artes y oficios de tal manera que se integre a los proyectos de convivencia escolar, a la oferta educativa municipal y a las asignaturas de artística de las instituciones educativas del Municipio.	Documento de articulación de la escuela pública de artes y oficios con proyectos de las IEO.	Fortalecer el programa de articulación con la escuela pública de artes, que tendrá como propósito generar procesos educativos interdisciplinares para el apoyo a los proyectos transversales de las instituciones educativas del municipio. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
47	Crear grupos de apoyo extraescolar para estudiantes de bajo rendimiento académico y población en general que deseen reforzar o superar dificultades en temas específicos.	Porcentaje de grupos creados por institución educativa oficial.	Cada IEO deberá contar con espacios académicos en contra jornada, para el apoyo a estudiantes y población en general que presenten bajo rendimiento académico, donde se propenderá por crear hábitos, planificación y métodos de estudio. Aplicará para todas las áreas del conocimiento.
48	Crear centros de recursos para el aprendizaje de una lengua extranjera en cada una de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de sedes de las IEO que cuentan con centros de recursos.	Estos centros de recursos apoyan el proceso de desarrollo autónomo académico de la población estudiantil complementado con tecnología. Crean entornos de aprendizaje interactivos para facilitar la practica y desarrollo de diferentes competencias lingüísticas. Esta implementación se deberá iniciar a partir del año 2025.

EJE No. 04

Ambientes educativos con estándares de alta calidad que promuevan el mejoramiento continuo

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
49	Ampliar la planta de profesionales de apoyo para educación inicial.	Relación de estudiantes - profesionales de planta de educación inicial. Un docente auxiliar por cada aula de educación inicial.	El propósito del personal auxiliar en educación inicial es prestar apoyo al docente titular en las actividades formativas y de convivencia, en actividades curriculares y extracurriculares. Este apoyo, fomentará mejores espacios de planeación curricular, de aprendizaje e interacción, coadyuvando a la formación integral de los educandos.
50	Vincular docentes del área específica de inglés en básica primaria para cada una de las instituciones educativas oficiales.	Relación de aulas de básica primaria - docentes del área específica de inglés.	A partir del año 2026, se implementará gradualmente la asignación de un docente del área de inglés en las aulas de la básica primaria. Esto con el fin de aumentar el índice de adquisición de competencias de una lengua extrajera en cada una de las IEO del municipio.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
51	Crear escuelas y dotar de material suficiente para el fomento de la cultura física y deportiva acorde al número de la población existente en cada una de las instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de material requerido según número de estudiantes asistentes a las escuelas deportivas.	Estas escuelas tienen como propósito fomentar un estilo de vida saludable por medio de la actividad física, lo que permitirá el desarrollo de habilidades físicas, fomentar valores, la sana competencia, entre otros. Se implementarán en contra jornada y/o los fines de semana en cada una de las IEO del municipio. Este proceso se desarrollará a partir del año 2024.
52	Fortalecer la conectividad y la infraestructura tecnológica en todas las instituciones educativas oficiales del municipio.	Porcentaje de sedes de las IEO con acceso a internet e infraestructura tecnológica.	El acceso a una amplia gama de recursos educativos en línea, incluyendo bibliotecas digitales, videos educativos, simulaciones interactivas, plataformas de aprendizaje y herramientas colaborativas entre otros, son de vital importancia para apoyar los procesos de enseñanza – aprendizaje, por tal motivo, la SEM realizará diagnósticos de infraestructura a cada IEO, que permitirá adecuar de manera específica las necesidades tecnológicas de cada institución. Este proceso iniciará en el año 2024.
53	Crear congreso educativo municipal.	Documento de creación e implementación del congreso educativo municipal.	El intercambio de experiencias educativas y conocimientos, actualización, innovación, fortalecimiento de redes y alianzas pedagógicas, reflexión, análisis, entre otros, son varias de las fortalezas que proporciona un congreso educativo, por tal motivo, la SEM será la encargada de crear el primero en el municipio para el año 2024.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
54	Fortalecer el programa de lectoescritura y garantizar su sostenibilidad.	Índice de implementación del programa de lectoescritura.	Una de las estrategias y acciones para mejorar la calidad del sistema educativo, es implementar programas durante la siguiente década que propendan a subir los niveles de adquisición de competencias lectoescritoras de los estudiantes del municipio, por tal motivo, fortaleciendo los proyectos transversales de las IEO y creando programas que involucren a la comunidad del municipio se subirán los niveles de adquisición de competencias. Estos programas se deberán desarrollar a partir del año 2024.
55	Fortalecer el programa de seguimiento a egresados de las instituciones educativas del municipio.	Porcentaje de estudiantes egresados incluidos en el programa.	La evaluación del impacto educativo, retroalimentación de la experiencia educativa, alineación con expectativas del mercado laboral, establecimiento de redes y contactos retroalimentación para la mejora continua, son unos de los aspectos más relevantes para fortalecer los programas de seguimiento a egresados de las instituciones educativas del municipio, por tal motivo, se implementará un programa de egresados que incluyan estos factores que ayudarán a determinar las estrategias de mejora continua para cada una de las instituciones educativas del municipio. Este proceso se desarrollará partir del año 2024.
56	Realizar seguimiento a la infraestructura de las instituciones educativas oficiales, con respecto a adecuaciones, ampliación, remodelación y mejoramiento.	Porcentaje de instituciones visitadas.	Parta garantizar ambientes seguros y adecuados, optimizar el aprendizaje, promover la inclusión y la accesibilidad, identificar necesidades de mantenimiento y reparación, se fortalecerá el programa de revisión y mantenimiento de las estructuras de la IEO. Este proceso se seguirá realizando en el año 2024.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
57	Establecer procesos para analizar, implementar y verificar la estructura organizacional, procesos y procedimientos de cada institución educativa.	Porcentaje de instituciones intervenidas.	Los ciclos PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar correctivamente), hacen parte de cada uno de los procesos que ejecutan cada una de las instituciones educativas. Por tal motivo, es importante consolidar una serie de manuales de gestión que orienten los procesos y procedimientos llevados a cabo para garantizar un servicio educativo de calidad. Desde el 2024 la SEM capacitará a equipos directivos y docentes para implementar sistemas de gestión adecuados y pertinentes para cada institución.
58	Crear programa de apoyo y acompañamiento de asesores pedagógicos externos a las instituciones educativas del municipio.	Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa.	El mejoramiento de la calidad educativa, la adaptación de estrategias de enseñanza - aprendizaje, la integración activa de la tecnología, el diseño y aplicación de sistemas de evaluación, hacen parte intrínseca del proceso educativo, por tal motivo, es importante que cada institución educativa cuente con un asesor externo que apoye la planeación y genere apoye la creación de estrategias de procesos pedagógicos. Se iniciará a implementar desde el año 2024.
59	Establecer jornadas pedagógicas por áreas e interinstitucionales.	Porcentaje de jornadas pedagógicas anuales.	Instaurar jornadas interinstitucionales para el intercambio y actualización de experiencias pedagógicas, es de vital importancia, por tal motivo, en el calendario académico se establecerán estas jornadas pedagógicas que comprenderán entre otras actividades, reuniones con docentes de la misma área de diferentes instituciones educativas.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
60	Respetar el calendario académico: mantener los días destinados para desarrollo institucional a fin de organizar las labores pedagógicas de cada IE del municipio.	Relación de días de desarrollo institucional / Días estipulados en el calendario académico.	Es importante garantizar que en el calendario académico se sigan estableciendo jornadas pedagógicas para optimización de procesos pedagógicos, académicos y convivenciales de cada una de las instituciones educativas. Estas jornadas serán planeadas y agendadas para que se cumplan a cabalidad en el calendario escolar.
61	Establecer un plan decenal de formación en temáticas tales como: robótica, inteligencia artificial, lengua de señas, programación, pensamiento computacional, inteligencia emocional, competencias ciudadanas, valores, salud mental, proyecto de vida y habilidades blandas.	Documento de política de formación.	La adaptación a las necesidades actuales que exige la sociedad a nuestros estudiantes, la estimulación del aprendizaje activo, el desarrollo de habilidades del siglo XXI, el acceso a recursos educativos, la adaptación de los procesos de enseñanza – aprendizaje al contexto educativo, la mejora de la eficiencia educativa y crear actividades que promuevan la creatividad y el pensamiento crítico, son primordiales para la sociedad del siglo XXI. Por lo anterior, este PEM está encaminado y uno de sus propósitos fundamentales es crear estrategias para el desarrollo y adquisición de las competencias que nuestra comunidad educativa requiere en la actualidad.
62	Fundar la emisora radial y canal digital o de TV educativo de Mosquera con el objetivo de difundir la cultura, los logros educativos, cubrimiento de eventos, realidad y noticias del municipio.	Número de emisoras radiales y/o canales de difusión.	Esta clase de herramientas contribuyen a transformar y mejorar la experiencia de aprendizaje. Por tal motivo, a partir del año 1024, se fundará la emisora radial que tiene como propósito la difusión de la cultura entre otros.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
63	Fortalecer la revista en Educación del municipio promoviendo la participación de la comunidad académica y generando espacios dentro de la misma para la promoción de los talentos estudiantiles y comunitarios.	Documento programa de promoción y mantenimiento de la revista de educación.	La revista educativa, en el ámbito académico y educativo tiene como principales propósitos la difusión del conocimiento, el fomento de la investigación y reflexión pedagógica, la profundización en temas específicos, intercambio de ideas y experiencias educativas, por lo tanto, se establecerán programas con las diferentes instituciones educativas del municipio para la difusión del conocimiento, donde estudiantes, docentes, directivos y la comunidad educativa, tendrán la oportunidad de plasmar sus ideas y compartirlas con la población en general del municipio.
64	Crear un reporte estadístico municipal anual para la identificación de niveles de rendimiento académico por estudiante, institución y municipio.	Informe estadístico municipal de rendimiento académico.	A partir de los reportes estadísticos que proporcionan datos y que ayudan a tomar decisiones objetivas basadas en evidencias, se logran identificar áreas de mejora en los procesos educativos. Por tal motivo, desde el año 2024 se crearán una serie de indicadores estratégicos que aportarán información para la toma de decisiones que ayudarán a mejorar políticas educativas, reformas a los currículos, programas de investigación, optimización de los procesos de enseñanza – aprendizaje entre otros.
65	Promover espacios de ocio, recreación y deporte para el equipo docente de las instituciones educativas del municipio.	Documento de estrategias creadas para la promoción de espacios de ocio, recreación y deporte para el equipo docente de las instituciones educativas del municipio.	Se seguirán implementando desde el año 2024, los espacios de ocio, recreación y de actividades deportivas para el equipo docentes de cada una de las IEO del municipio, que tendrán como propósito la mejora en la salud física y mental, manejo del estrés, mejorar las relaciones interpersonales, entre otros.

ÍTEM	PROPÓSITO	INDICADOR ESTRATÉGICO	INICIATIVAS
66	Generar los recursos necesarios para apoyar a docentes, administrativos, directivos docentes y estudiantes en los diferentes eventos a nivel nacional e internacional en los que se represente el municipio.	Inversión pública para el apoyo a representantes del municipio en actividades deportivas, culturales, académicas y deportivas.	A partir del año 2024 se establecerán incentivos para las personas de la comunidad educativa que representen al municipio en este tipo de actividades.
67	Establecer redes de conocimiento en el municipio.	Redes creadas anualmente	Estas redes facilitan el intercambio de experiencias educativas significativas, estrategias y mejores prácticas entre educadores, instituciones educativas y profesionales. Esto permite aprender, profundizar y adoptar nuevas ideas y enriquecer metodologías pedagógicas. Por lo anterior, en el municipio se establecerán las redes de conocimiento con carácter interinstitucional que propendan al mejoramiento de los procesos educativos.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias

Assaél, J., Natalia, A., & Caro, M. (2017). Estandarización educativa en Chile: tensiones y consecuencias para el trabajo docente. *Educação Unisinos*, 1-14.

Bambozzi, E. (2004). Pedagogía latinoamericana como campo de tematización de la dominación. *Dialogos pedagógicos* , 29-33.

Bennasar, M. (2021). Pedagogía y formación docente universitaría hoy en Latinoamérica, una visión epistemológica. *Praxis & Saber*, 1-17.

Dussel, E. (1980). *La pedagógiga latinoamericana* . Bogotá : Nueva América .

Dussel, I. (2011). *Aprender a enseñar en la cultura digital* . Buenos Aires : Santillana.

Florez, A. (2015). La reforma educativa de México y su Nuevo Modelo Educativo. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 87- 129.

Ghiso, A. (2016). Profesionalización de pedagogos sociales en latinoamerica. Otra lectura a los tránsitos entre la educación popular y la pedagogía social. *El Àgora U.S.B.*, 63-75.

MEN. (2011). Cartilla 1. *Orientaciones para institucionalización de las competencias ciudadanas*. Bogotá: Amado Impresores S.A.S.

MEN. (2013). *Ministerio de Educación Nacional (MEN)*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf

MEN. (2015). *Competencias ciudadannas*. Recuperado 17 de diciembre de 2015, de https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/235147:Competencias-Ciudadanas

Organización de Estados Americanos. (2010). Neurociencia: Uniendo las neurociencias y la Educación en la Busqueda del Desarrollo Humano. *La educ@ción*, 1-14.

Orozco, J., Olaya, A., & Villate, V. (2009). ¿Calidad de educación o educación de calidad ? Una preocupación más allá del mercado . *Revista Iberoamericana de Educación* , 161-181.

Parra, O., & León, O. (2012). *Pensar la educación para Iberoamerica.* Bogotá: Consejo EditorialUniversidad Santo Tomás .

Reimers, F. (2003). Revista Latinoamericana de Estudios. *Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XXXIII*(4), 9-50.

Rodriguez, I., & Ibarra, J. (2008). Del estado de derecho al Estado Social de derecho. *Justicia Juris, vol.10*.

Vásquez, A. (2021). Pedagogía Queer en Latinoamérica. Estrategias y aproximaciones. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 1-42.

REFERENCIAS LEGALES

Constitución política de Colombia (1991). Artículo 339. *De régimen económico y de la hacienda pública.* [Artículo 12]. Recuperado de: https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-2/articulo-339.

Congreso de la República de Colombia (21 de diciembre de 2001). artículo 7 de la Ley 715 de 2001.
Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de confor midad. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105026_archivo_pdf.pdf.

Constitución política de Colombia (1991). Artículo 1. *De los principios fundamentales.* Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf

Constitución política de Colombia (1991). Artículo 67. *De los derechos, las garantías y los deberes.* [Artículo 2]. Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf

Corte constitucional. Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional. Sentencia T-132/21 Sentencia T-132/21. Bogotá 7 de mayo de 2021. M.P.: Cristina pardo Schlesinger

Corte constitucional. Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional. **Sentencia T-755/15**. Bogotá 10 de diciembre de 2015. M.P.: Jorge Iván Palacio Palacio.

Congreso de Colombia. (15 de marzo de 2015). Ley de convivencia escolar. [1620]. Diario oficial del Congreso. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287

Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 [1098]. Diario oficial del Congreso. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287

Gobernación de Cundinamarca (2013). Plan decenal de educación de Cundinamarca 2013 – 2022. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Giovanny-Pinzon-Perilla/publication/323114575_Plan_decenal_de_educacion_de_Cundinamarca_2013-2022/links/5a806f6faca272a73769d923/Plan-decenal-de-educacion-de-Cundinamarca-2013-2022.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016). Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392916_recurso_1.pdf

Presidente de República de Colombia. (11 de septiembre de 2013**). Por el cual se reglamenta la Ley** 1620 **de 2013** [1965]. Diario oficial del Congreso. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54537

Presidente de República de Colombia. (29 de agosto de 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. [1421]. Diario oficial del Congreso. Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428